

**Grupo Financiero Inbursa,
S.A.B. de C.V. y
Subsidiarias**

Estados financieros
consolidados por los años que
terminaron el 31 de diciembre
de 2016 y 2015, e Informe de
los auditores independientes
del 27 de febrero de 2017

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

**Informe de los auditores independientes
y estados financieros consolidados 2016
y 2015**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	8
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros consolidados	13

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el Grupo Financiero), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Grupo Financiero han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas" (los Criterios Contables).

Párrafo de énfasis

Sin que implique salvedad en nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 1 de los estados financieros consolidados adjuntos, la cual indica lo siguiente:

- a) El Grupo Financiero a través de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Seguros Inbursa) y Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Fianzas Guardianas) (subsidiarias del Grupo Financiero) adoptó los nuevos criterios contables emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la CNSF) mediante el Anexo 22.1.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF). Estos criterios contables aplicables a partir del 1 de enero de 2016, incluyen principalmente, el efecto por la anualización de primas y el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas. El efecto neto registrado en el estado de resultados al 1 de enero de 2016 derivado de los cambios en criterios contables en Seguros Inbursa y Fianzas Guardianas Inbursa ascendió a \$154 millones de pesos y \$990 millones de pesos, respectivamente. Estos cambios se describen en la Nota 1 a los estados financieros consolidados.

- b) Con fecha 1 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 16/16 de la CUSF, donde se indica que la CNSF consideraba impráctico que se presentaran los estados financieros comparativos correspondientes al ejercicio 2016, esto derivado principalmente de los cambios en las estimaciones contables de activos y pasivos derivados de la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por consiguiente, todos los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables, se reconocieron en los estados financieros afectando los resultados del ejercicio 2016, no siendo comparables con los del ejercicio inmediato anterior.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes del Grupo Financiero de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Valuación de instrumentos financieros derivados (véanse las notas 3 y 10 a los estados financieros consolidados)

La valuación de los instrumentos financieros derivados del Grupo Financiero se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría dado el grado de complejidad que implica la valuación de algunos de los instrumentos financieros derivados y la importancia de los juicios y estimaciones realizadas por la Administración.

En las políticas contables del Grupo Financiero (Nota 3), la Administración ha descrito las principales fuentes de estimación involucradas en la determinación de la valuación de instrumentos financieros derivados y en particular cuando se establece el valor razonable utilizando una técnica de valuación debido a la complejidad del instrumento o debido a la falta de disponibilidad de los datos basados en el mercado.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro significativo se han centrado en pruebas de los ajustes de valuación, incluyendo aquellos por inclusión del colateral, en adición a pruebas de:

1. El diseño e implementación así como la eficacia operativa de los controles clave en los procesos de identificación, medición y supervisión del riesgo de valuación de instrumentos financieros derivados del Grupo Financiero, incluyendo los controles sobre fuentes de datos, verificación de precios y otros insumos utilizados en los modelos de valuación.
2. El diseño y la eficacia operativa de los controles sobre la aprobación de los modelos o cambios en los modelos existentes.

3. El análisis de las variables utilizadas en los modelos. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2016 sobre una muestra de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por el Grupo Financiero, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.
4. Hemos probado al 31 de diciembre de 2016 los datos de entrada al modelo de valoración e involucramos a especialistas internos de nuestra área de Valuación para revisar los resultados del modelo.
5. Validamos al 31 de diciembre de 2016 su correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito comercial (véanse las notas 3 y 13 a los estados financieros consolidados)

El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito comercial con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prevén variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento. Se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada para la determinación y actualización de los parámetros de riesgos en la determinación del cálculo.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de la auditoría, incluyeron:

1. Pruebas del diseño y la eficacia operativa de los controles relevantes, enfocándolas en los controles tipo revisión, sobre la clasificación de la cartera de crédito comercial en los distintos grupos y la revisión de las variables para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.
2. Pruebas del diseño y eficacia operativa de la determinación del rating y/o score crediticio, determinado en función a los factores cuantitativos referentes a la información financiera del acreditado, información de buró de crédito y factores cualitativos referentes a su entorno, comportamiento y desempeño.
3. Sobre una muestra de créditos al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2016 validamos la estimación mediante un ejercicio independiente de cálculo y la comparación de los resultados versus los determinados por el Grupo Financiero con el fin de evaluar cualquier indicio de error o sesgo de la Administración e identificamos que los resultados se encontraban en rangos razonables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración del Grupo Financiero es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que el Grupo Financiero está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y del Comité de Auditoría del Grupo Financiero en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo Financiero es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración del Grupo Financiero considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración del Grupo Financiero es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo Financiero de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Grupo Financiero en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene intención de liquidar el Grupo Financiero o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de supervisar el proceso de información financiera del Grupo Financiero, revisar el contenido de los estados financieros consolidados y someterlos a aprobación del Consejo de Administración del Grupo Financiero.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo Financiero.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración del Grupo Financiero.

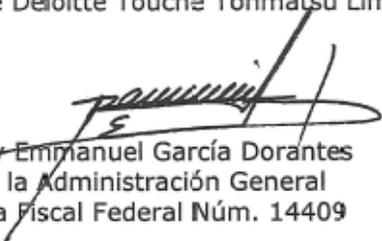
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo Financiero para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo Financiero deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos al Comité de Auditoría del Grupo Financiero en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría del Grupo Financiero, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con el Comité de Auditoría del Grupo Financiero, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

27 de febrero de 2017

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En millones de pesos)

Activo	2016	2015
Disponibilidades (Nota 6)	\$ 19,145	\$ 17,000
Cuentas de margen (Nota 7)	4,895	2,723
Inversiones en valores (Nota 8)		
Títulos para negociar	106,978	56,146
Títulos disponibles para la venta	9,698	1,686
Títulos conservados a vencimiento	<u>15,947</u>	<u>29,113</u>
	132,623	86,945
Deudores por reporto (Nota 9)	309	7,382
Derivados (Nota 10)		
Con fines de negociación	7,625	6,722
Con fines de cobertura	<u>3,249</u>	<u>558</u>
	10,874	7,280
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 11)	647	928
Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	189,084	163,995
Entidades financieras	11,371	8,764
Entidades gubernamentales	23,680	14,340
Créditos al consumo	44,829	39,116
Créditos a la vivienda	<u>6,540</u>	<u>4,007</u>
Total cartera de crédito vigente	275,504	230,222
Cartera de crédito vencida		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	3,930	5,064
Créditos al consumo	3,517	1,991
Créditos a la vivienda	<u>359</u>	<u>201</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>7,806</u>	<u>7,256</u>
Total cartera de crédito (Nota 12)	283,310	237,478
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 13)	<u>(12,047)</u>	<u>(10,696)</u>
Total de cartera de crédito, neta	271,263	226,782
Cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas, neto (Nota 14)	1,716	1,780
Deudores por prima, neto (Nota 15)	7,825	7,266
Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 16)	31,938	33,008
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 17)	22,664	22,434
Bienes adjudicados, neto (Nota 18)	2,011	3,001
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 19)	6,401	6,117
Inversiones permanentes (Nota 20)	13,298	11,987
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 21)	<u>4,739</u>	<u>4,608</u>
Total activo	<u>\$ 530,348</u>	<u>\$ 439,241</u>

Pasivo y capital contable

	2016	2015
Captación tradicional		
Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 22a)	\$ 81,775	\$ 76,634
Depósitos a plazo (Nota 22b)		
Del público en general	21,706	15,954
Mercado de dinero	<u>20,130</u>	<u>48</u>
	41,836	16,002
Títulos de crédito emitidos (Nota 22c)	<u>112,036</u>	<u>103,352</u>
	235,647	195,988
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 23)		
De exigibilidad inmediata	-	1,070
De corto plazo	1,810	1,995
De largo plazo	<u>26,398</u>	<u>4,154</u>
	28,208	7,219
Reservas técnicas (Nota 24)	85,072	85,292
Acreeedores por reporto (Nota 9)	11,215	6,401
Derivados (Nota 10)		
Con fines de negociación	14,354	12,769
Con fines de cobertura	<u>13,442</u>	<u>7,536</u>
	27,796	20,305
Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 25)	773	1,888
Otras cuentas por pagar		
Impuesto a la utilidad por pagar	1,932	1,811
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	123	117
Acreeedores por liquidación de operaciones (Nota 6b)	9,339	7,096
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 27)	2,264	-
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 28)	<u>6,448</u>	<u>5,811</u>
	20,106	14,835
Impuestos diferidos, neto (Nota 30)	2,906	845
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>1,275</u>	<u>829</u>
Total pasivo	412,998	333,602
Capital contable (Nota 32)		
Capital contribuido		
Capital social	14,193	14,207
Prima en venta de acciones	<u>13,201</u>	<u>13,201</u>
	27,394	27,408
Capital ganado		
Reservas de capital	2,088	3,098
Resultado de ejercicios anteriores	76,304	64,281
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(971)	(971)
Resultado neto	<u>12,432</u>	<u>11,727</u>
Participación no controladora	<u>103</u>	<u>96</u>
Total capital contable	<u>117,350</u>	<u>105,639</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 530,348</u>	<u>\$ 439,241</u>

Cuentas de orden (Nota 38)

	2016	2015		2016	2015
Operaciones por cuenta de tercero			Operaciones por cuenta propia		
Cuentas de registro propia			Cuentas de registro propia		
Cuentas corriente			Activos y pasivos contingentes	\$ 57,107	\$ 52,769
Bancos de clientes	\$ -	\$ 8	Bienes en fideicomisos o mandatos		
Liquidación de operación de clientes	(324)	(665)	Fideicomisos	384,497	373,186
	(324)	(657)	Mandatos	1,288	967
				385,785	374,153
			Colaterales recibidos por el Grupo Financiero		
Valores de clientes			Deuda gubernamental	31,504	50,075
Valores de clientes recibidos en custodia	2,267,944	2,138,371	Deuda bancaria	-	589
			Otros títulos de deuda	26,348	4,325
				57,852	54,989
Operaciones por cuenta de clientes			Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Grupo Financiero		
Operaciones de reporto por cuenta de cliente	49,731	40,549	Deuda gubernamental	51,010	42,696
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	460	497	Deuda bancaria	-	589
	50,191	41,046	Otros títulos de deuda	6,842	4,325
				57,852	47,610
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 2,317,811</u>	<u>\$ 2,178,760</u>	Bienes en custodia o en administración	412,584	401,395
			Compromisos crediticios	102,579	73,856
			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	3,228	4,073
			Garantía de recuperación por fianzas expedidas	14,890	8,257
			Reclamaciones pagadas	1,588	1,358
			Reclamaciones canceladas	20	41
			Reclamaciones recuperadas	141	114
			Responsabilidad por fianza en vigor (neto)	24,330	20,410
			Otras cuentas de registro	1,273,123	999,730
			Totales por cuenta propia	<u>\$ 2,391,079</u>	<u>\$ 2,038,755</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social histórico asciende a \$2,758.

"Los presentes balances generales consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero, que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Federico Aoaiza Montaña
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.
<http://www.inbursa.com>

www.cnbv.gob.mx

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1615.pdf

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de resultados

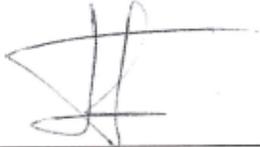
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En millones de pesos)

	2016	2015
Ingresos por intereses	\$ 31,097	\$ 23,672
Ingresos por prima, neto	17,614	15,497
Gastos por intereses	(11,610)	(8,215)
Incremento neto de reservas técnicas	(2,887)	(2,513)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	<u>(10,975)</u>	<u>(10,444)</u>
Margen financiero (Nota 35)	23,239	17,997
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(6,614)</u>	<u>(3,841)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	16,625	14,156
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 36)	6,121	5,234
Comisiones y tarifas pagadas	(5,114)	(3,953)
Resultado por intermediación (Nota 37)	3,759	(2,686)
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	2,788	7,876
Gastos de administración y promoción	<u>(9,690)</u>	<u>(8,124)</u>
Resultado de la operación	14,489	12,503
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>1,011</u>	<u>1,122</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>15,500</u>	<u>13,625</u>
Impuesto a la utilidad causado (Nota 26)	3,628	3,726
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 30)	<u>(596)</u>	<u>(1,884)</u>
	3,032	1,842
Resultado neto	12,468	11,783
Participación no controladora	<u>(36)</u>	<u>(56)</u>
Resultado neto mayoritario	<u>\$ 12,432</u>	<u>\$ 11,727</u>

“Los presentes estados consolidados de resultados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

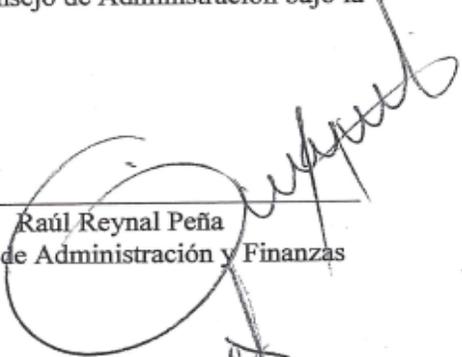
“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Federico Loaza Montaña
Director de Auditoría Interna



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>
www.cnbv.gob.mx
https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1615.pdf

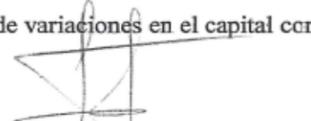
Estados consolidados de variaciones en el capital contable

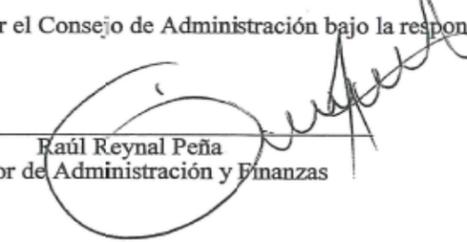
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
 (En millones de pesos)

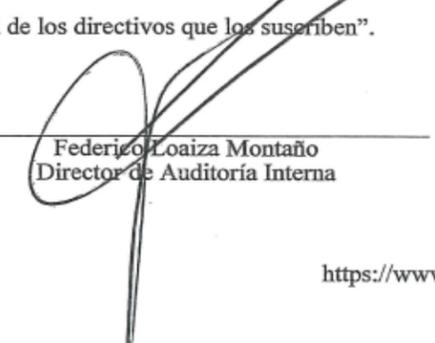
	Capital contribuido			Capital ganado					Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias	Resultado neto	Participación no controladora	
Saldos al inicio de 2015	\$ 14,207	\$ 13,201	\$ 3,098	\$ 49,492	\$ (971)	\$ 99	\$ 18,091	\$ 88	\$ 97,305
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014 a utilidades retenidas	-	-	-	17,610	-	-	(18,091)	-	(481)
Decreto de dividendos	-	-	-	(2,800)	-	-	-	-	(2,800)
Total	-	-	-	14,810	-	-	(18,091)	-	(3,281)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	11,727	56	11,783
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	-	-	-	(120)	-	-	-	(48)	(168)
Total	-	-	-	(120)	-	-	11,727	8	11,615
Saldos al 31 de diciembre de 2015	14,207	13,201	3,098	64,182	(971)	99	11,727	96	105,639
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015 a utilidades retenidas	-	-	-	11,727	-	-	(11,727)	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(2,928)	-	-	-	-	(2,928)
Recompra de acciones	(14)	-	(1,010)	-	-	-	-	-	(1,024)
Total	(14)	-	(1,010)	8,799	-	-	(11,727)	-	(3,952)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	12,432	36	12,468
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	-	-	-	3,224	-	-	-	(29)	3,195
Total	-	-	-	3,224	-	-	12,432	7	15,663
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 14,193	\$ 13,201	\$ 2,088	\$ 76,205	\$ (971)	\$ 99	\$ 12,432	\$ 103	\$ 117,350

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


 Javier Foncerrada Izquierdo
 Director General


 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas


 Federico Loiza Montaña
 Director de Auditoría Interna


 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>

www.cnbv.gob.mx

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1615.pdf

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

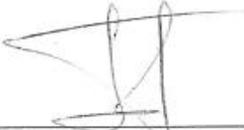
(En millones de pesos)

	2016	2015
Resultado neto mayoritario	\$ 12,432	\$ 11,727
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Reservas técnicas	2,887	2,513
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	101	276
Amortizaciones de activos intangibles	31	12
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	3,032	1,842
Provisiones	158	162
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(1,011)	(1,122)
	<u>17,630</u>	<u>15,410</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(2,172)	711
Cambio en inversiones en valores	(45,678)	2,416
Cambio en deudores por reporto	7,073	5,558
Cambio en derivados (activo)	(903)	1,843
Cambio en cartera de crédito	(44,481)	(38,480)
Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas	64	(939)
Cambio en deudores por primas	(559)	2,345
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	1,070	(12,308)
Cambio en bienes adjudicados	990	148
Cambio en otros activos operativos	(392)	(6,699)
Cambio en captación tradicional	39,659	24,830
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	20,989	693
Cambio en acreedores por reporto	4,814	2,347
Cambio en derivados (pasivo)	1,585	(1,957)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores (pasivo)	(1,115)	(2,338)
Cambio en otros pasivos operativos	5,438	3,913
Cambio en instrumentos de cobertura	3,496	4,788
Cambio en reservas técnicas	(3,107)	13,751
Pago de impuestos a la utilidad	(850)	(4,812)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(14,079)</u>	<u>(4,190)</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	(385)	-
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(300)	(732)
Adquisición de HF Wal-Mart, S.A. de C.V.	-	(1,682)
Adquisición de Banco Inbursa de Inversiones, S.A.	-	(860)
Cobros por disposición (pagos por adquisición) de otras inversiones permanentes	-	809
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	(2,275)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(685)</u>	<u>(4,740)</u>

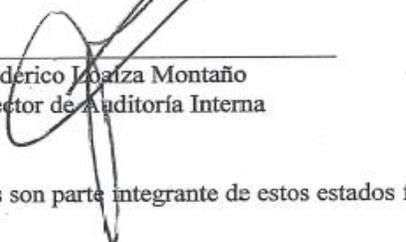
	2016	2015
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos en efectivo	(2,928)	(2,800)
Participación no controladora	7	8
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	(1,024)	-
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	<u>3,224</u>	<u>(120)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(721)	(2,912)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	2,145	3,568
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>17,000</u>	<u>13,432</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 19,145</u>	<u>\$ 17,000</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



 Javier Foncerrada Izquierdo
 Director General



 Federico Loatza Montaña
 Director de Auditoría Interna



 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas



 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>
www.cnbv.gob.mx
https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1615.pdf

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo), está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (la Ley) quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y del Banco de México (Banxico). Su principal actividad es la adquisición de acciones de entidades del sector financiero y participar en la supervisión de sus operaciones según se define en la Ley mencionada y cuenta con autorización por parte de Banxico para operar instrumentos financieros derivados. El Grupo y sus subsidiarias (en su conjunto el Grupo Financiero) son regulados según su actividad por la Comisión, Banxico y demás leyes aplicables.

La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación bursátil, así como la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley.

De conformidad con la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero responde subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de sus subsidiarias.

El Grupo Financiero está sujeto a las Disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La Comisión, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros consolidados de las Instituciones de Crédito.

Eventos significativos 2016

- a. *Aportación de capital en Sociedad Financiera Inbursa S.A. de C.V., SOFOM, ER (Sociedad Financiera Inbursa)* – Con fecha del 28 de abril de 2016; mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad de \$1,000 (mil millones de pesos) representado por 387,253,680 (trescientas ochenta y siete millones doscientas cincuenta y tres mil seiscientos ochenta) acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$2.5823 pesos por acción.

Con fecha del 28 de julio de 2016 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa en la cantidad por \$800 (ochocientos millones de pesos) representado por 324,504,084 (trescientas veinticuatro millones quinientos cuatro mil ochenta y cuatro) acciones serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$2.4653 pesos por acción.

Con fecha del 23 de septiembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad de \$850 (ochocientos cincuenta millones de pesos) representado por 354,726,651 (trescientas cincuenta y cuatro millones setecientos veintiséis mil seiscientos cincuenta y uno) acciones serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$2.3962 pesos por acción.

Con fecha del 28 de octubre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad total de \$800 (ochocientos millones de pesos) representado por 347,560,420 (trescientas cuarenta y siete millones quinientos sesenta mil cuatrocientos veinte) acciones Serie "B", ordinarias, normativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital variable, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$2.3018 pesos por acción.

Con fecha del 23 de diciembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad total de \$500 (quinientos millones de pesos) representado por 205,087,754 (doscientos cinco millones ochenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro) acciones serie "B", ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, representativas del capital variable, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago de un valor de \$2.4380 pesos por acción.

- b. *Aportación de capital en FC Financiam, S.A. de C.V., SOFOM, ER ("FC Financiam")* – Con fecha 28 de abril 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de FC Financiam, por la cantidad de \$750 (setecientos cincuenta millones de pesos), representado por 1,092,482,727 (mil noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos veinte siete) acciones Serie "B", ordinarias, normativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de FC Financiam, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$0.915346279886767 pesos, por acción.

Con fecha 23 de diciembre 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de FC Financiam, por la cantidad de \$1,000 (mil millones de pesos), representado por 1,092,482,727 (mil noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos veinte siete) acciones Serie "B", ordinarias, normativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de FC Financiam, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$0.915346279886767 pesos, por acción.

- c. *Liquidación de Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. (Seguridad Inbursa)* – Mediante Asamblea General de Accionistas, celebrada el 29 de febrero de 2016, se aprobó la disolución anticipada y liquidación de Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. (Seguridad Inbursa). Asimismo, mediante acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de julio de 2016, se aprobaron los estados financieros de liquidación por el periodo del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2016 y fueron publicados el 30 de junio de 2016 en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles establecido por la Secretaría de Economía. Finalmente, el 16 de junio 2016, mediante oficio No. 312-2/113699/2016 la Comisión autorizó al Banco desinvertir en el capital social de Seguridad Inbursa y el 26 de julio de 2016, se reembolsó el capital.

- d. *Cambios contables emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF) – Seguros Inbursa* - Con fecha 19 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "CUSF"), dicha CUSF inició vigencia a partir del 4 de abril de 2015, e incluye cambios en algunos principios contables; sin embargo, mediante la disposición Décima Segunda Transitoria de la CUSF; se indica que durante el período del 4 de abril al 31 de diciembre de 2015, las Instituciones y Sociedades Mutualistas darán cumplimiento a los criterios contables previstos en el Anexo Transitorio 1 de la CUSF; los cuales son los mismos que estuvieron vigentes hasta el 3 de abril de 2015. Por lo anterior, los criterios contables aplicables por la entrada en vigor de la CUSF son obligatorios a partir de 1 de enero de 2016.

Como se menciona en el párrafo anterior, no obstante a que la Ley y la CUSF entraron en vigor el 4 de abril de 2015, se publicaron algunas disposiciones transitorias que permitieron que los siguientes aspectos entraran en vigor a partir del mes de enero de 2016: (i) criterios contables para la estimación de activos y pasivos, (ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, (iii) cálculo de base de inversión y (iv) cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros.

Los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas, a partir del 1 de enero de 2016, se encuentran contenidos en el título 22 “De la contabilidad y los estados financieros”, capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas.”

La Institución adoptó nuevos criterios contables emitidos por la Comisión mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF. Estos criterios contables aplicables a partir del 1 de enero de 2016, incluyen principalmente el efecto por la anualización de primas y el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas. El efecto neto registrado en el estado de resultados al 1 de enero de 2016 derivado de los cambios en criterios contables ascendió a \$154.

A continuación se incluye una explicación de la naturaleza de los principales cambios realizados con motivo de la adopción de dichos criterios.

Inversiones en valores - Se realizaron transferencias de categoría de títulos clasificados para conservar a vencimiento a títulos disponibles para la venta, originando una valuación a mercado, lo que representó un efecto acreedor en el capital contable por \$239 cifras en millones de pesos. Lo anterior derivado a que ya no se permite la clasificación de inversiones para conservar su vencimiento.

Deudor por primas y primas emitidas – de conformidad con las nuevas disposiciones las primas de las pólizas de vida fueron reconocidas considerando el periodo del contrato, independientemente de la forma de pago (anualización de primas), tanto para los contratos de corto plazo como los de largo plazo. El efecto inicial por la anualización de primas fue por \$590 en el rubro de primas emitidas, \$92 en el rubro de costo de adquisición y \$19 por recargos sobre primas.

Reservas técnicas - Se adopta un enfoque de un mejor estimador (valor esperado de los flujos futuros), incluyendo un margen de riesgo. Las nuevas metodologías generaron un incremento de \$975 en la reserva de riesgos en curso, una liberación de \$550 en la reserva por siniestros ocurridos y no reportados y una liberación de \$57, en la reserva para riesgos catastróficos.

Tasas de interés de la reserva de riesgos en curso, de conformidad con las nuevas disposiciones, la tasa técnica pactada es determinada en cada mes de emisión y adicionalmente se determina una tasa libre de riesgo (de mercado) y la diferencia en la valuación utilizando estas tasas se reconoce en el capital contable en otros resultados integrales, con el correspondiente impuesto diferido. El efecto inicial por la variación de tasas generó una disminución por el resultado de la valuación de la reserva de riesgos en curso de vida largo plazo por \$1,817, dicho efecto se reconoció en el superávit por valuación dentro del capital contable neto de su impuesto diferido. Lo anterior aplica para la institución por los contratos de seguros de vida que comercializa.

	Efectos derivados de la adopción de la CUSF	Operaciones realizadas durante el ejercicio 2016	Estado de Resultados 2016
Primas de retención	\$ 590	\$ 15,304	\$ 15,894
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	975	1,786	2,761
Costo neto de adquisición	92	2,724	2,816
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	(550)	9,114	8,564
Incremento neto de otras reservas técnicas	(57)	873	816
Gastos de Operación Netos	-	1,792	1,792
Resultado Integral de Financiamiento	24	3,811	3,835
Participación en el resultado de inversiones permanentes	-	33	33
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	154	2,859	3,013
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	-	833	833
Utilidad del Ejercicio	<u>\$ 154</u>	<u>\$ 2,026</u>	<u>\$ 2,180</u>

Fianzas Guardiania - La Institución adoptó nuevos criterios contables emitidos por la CNSF mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF. Estos criterios contables aplicables a partir del 1 de enero de 2016, incluyen principalmente el efecto por el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas. El efecto neto registrado en el estado de resultados al 1 de enero de 2016 derivado de los cambios en criterios contables ascendió a \$990.

A continuación se incluye una explicación de la naturaleza de los principales cambios realizados con motivo de la adopción de dichos criterios:

Reservas técnicas - Se adopta un enfoque de un mejor estimador (valor esperado de los flujos futuros), incluyendo un margen de riesgo. Las nuevas metodologías generaron una liberación de \$17 en la reserva de fianzas en vigor y una liberación de \$973 en la reserva de contingencia.

	Efectos derivados de la adopción de la CUSF	Operaciones realizadas durante el ejercicio 2016	Estado de Resultados 2016
Primas de retención	\$ -	\$ 1,761	\$ 1,761
Incremento neto de la reserva de fianzas en vigor	(17)	14	(3)
Costo neto de adquisición	-	22	22
Reclamaciones	-	1,446	1,446
Incremento neto de otras reservas técnicas	(973)	185	(788)
Gastos de Operación Netos	-	(221)	(221)
Resultado Integral de Financiamiento	-	176	176
Participación en el resultado de inversiones permanentes	-	(30)	(30)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	<u>990</u>	<u>461</u>	<u>1,451</u>
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	-	423	423
Utilidad del Ejercicio	<u>\$ 990</u>	<u>\$ 38</u>	<u>\$ 1,028</u>

Eventos significativos 2015

- a. *Aportación de capital en Sociedad Financiera Inbursa y cambio de tenedora* - Con fecha 30 de marzo 2015, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa, por la cantidad de \$5,000 (cinco mil millones de pesos), representado por 1,283,515,744 (mil doscientas ochenta y tres millones quinientas quince mil setecientos cuarenta y cuatro) acciones Serie "B", ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de Sociedad Financiera Inbursa, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$3.89555018968275 pesos, por acción. El Banco realizó la aportación, con lo cual se convierte en la Entidad tenedora de Sociedad Financiera Inbursa.
- b. *Aportación de capital en CF Credit Services* – Con fecha 27 de febrero de 2015, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de CF Credit Services, por la cantidad de \$900 (novecientos millones de pesos), representado por 900,000,000 (novecientos millones) de acciones Serie "B", ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de CF Credit Services, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de un peso, por acción.
- c. *Aportación de capital en FC Financial* – Con fecha 9 de diciembre de 2015 se aprobó un aumento en la parte variable del capital social de FC Financial por la cantidad total de \$300 (trescientos millones de pesos 00/100 MN) representados por 300,000,000 (trescientos millones) de acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal representativas del capital social variable de FC Financial para ser pagadas a un valor de suscripción de un peso por acción. Dicha aportación de capital fue realizada por el Banco.

Entidades Reguladas por la Comisión

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, GFI (Banco Inbursa): Opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito, así como por las normas dictadas por la Comisión y Banxico. Sus actividades principales consisten en la prestación del servicio de banca y crédito y operar como institución fiduciaria. Esta institución tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- **Afore Inbursa, S.A. de C.V., GFI:** Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
- **CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER, GFI:** Opera como una sociedad financiera de objeto múltiple regulada, en términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC) y su actividad preponderante consiste en el otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.
- **Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER., GFI:** Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la Comisión, la SHCP y por Banxico. Su actividad principal es otorgar en arrendamiento financiero y puro toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como el otorgamiento de créditos revolventes al consumo a través de tarjetas de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas, la cual paso a ser subsidiaria de Banco Inbursa a partir del 30 de marzo 2015.
- **FC Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., GFI:** Tendrá como objeto principal la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- **Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa):** Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Esta entidad está regulada por la Comisión.

Sinca Inbursa no ejerce control sobre las empresas promovidas, por lo que dichas empresas no son objeto de consolidación, excepto por lo que se refiere a Inbursa Private Capital, S.A. de C.V., en la que se tiene control mediante la posesión del 99.99% de sus acciones en circulación.

- **Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.:** Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la Comisión.
- **Seguridad Inbursa, S.A. de C.V.:** Tiene como objeto prestar servicios de asesoría y desarrollo de políticas, normas y procedimientos de seguridad, protección y vigilancia, en su carácter de sociedad de servicios complementarios. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, esta entidad no ha realizado operaciones y el saldo de su activo neto no es significativo con relación a los estados financieros tomados en su conjunto.

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, GFI: Sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, así como las normas dictadas por la Comisión. Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en los mercados de valores y de divisas.

Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., GFI: Es una sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Sociedades de Inversión, así como con las normas dictadas por la Comisión. Sus actividades principales tienen por objeto la prestación de servicios administrativos, de distribución y recompra de acciones, así como el manejo de la cartera de las sociedades de inversión que administra.

Reguladas por la CNSF

Seguros Inbursa, S.A.: Su objeto social comprende la venta de seguros en los ramos de vida, individual, grupo y colectivo, accidentes y enfermedades, incendios, automóviles, marítimo y transportes, responsabilidad civil y riesgos profesionales, agrícola y diversos. Asimismo, está autorizada para realizar operaciones de reaseguro y reafianzamiento tomado. Esta Institución tiene el control accionario de las siguientes entidades.

- **Asociación Mexicana Automovilista, S.A. de C.V. (AMA):** Cuyo objeto social es proporcionar servicios de asistencia al automovilista y turismo en general.
- **Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. (Autofinanciamiento):** El objeto social de esta compañía es la adquisición, distribución, compra y venta de toda clase de vehículos automotores.
- **Patrimonial Inbursa, S.A. (Patrimonial):** Es una entidad regulada por la CNSF y su objeto social consiste en proporcionar servicios de protección en operaciones de vida, accidentes y enfermedades, y daños.
- **Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.) (Seguros de crédito):** Es una entidad regulada por la CNSF autorizada para operar como una Institución de seguros especializada en la práctica de la operación de daños en el ramo de crédito así como la operación de reafianzamiento.
- **Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V. (Inburnet):** Compañía responsable de proporcionar a las entidades del Grupo Financiero servicios administrativos relacionados con agentes de seguros.

Fianza Guardiania Inbursa, S.A. (Fianzas): Es una sociedad mercantil cuyo objeto específico es comprometerse a título oneroso a cumplir obligaciones de contenido económico, contraídas por personas físicas o morales ante otras personas físicas o morales privadas o públicas. La sociedad es responsable del pago por las reclamaciones que se deriven de las fianzas otorgadas.

Pensiones Inbursa, S.A. (Pensiones): Su operación consiste básicamente en recibir los recursos provenientes de los institutos de seguridad social, para invertirlos a fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente al pensionado o sus beneficiarios, mientras estos tengan derecho a la pensión.

Pensiones Inbursa tiene el control accionario de Promotora Inbursa, S.A. de C.V., cuyo objeto social es la adquisición de todo tipo de acciones, partes sociales de todo tipo de entidades, la participación en todo tipo de licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de todo tipo de valores y el otorgamiento de cualquier tipo de financiamiento. Promotora Inbursa tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- Efectronic, S.A. de C.V.
- CE EFE Controladora, S.A. de C.V.
- Servicio Especializados para Aeronaves, S.A. de C.V. (subsidiaria en proceso de liquidación)
- Servicios de Comunicación y Transporte Globales, S.A. de C.V.
- Vale Inteligente de Combustible, S.A. de C.V., quien a su vez es controladora directa de T-fía
- Fundación Inbursa, A.C.
- Promotora Loreto, S.A. de C.V.
- Vale Inbursa, S.A. de C.V.
- ClaroShop.com Holding, S.A. de C.V.

Compañías de servicios complementarios

Outsourcing Inburnet, S.A. de C.V. (Outsourcing): Tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en las áreas administrativas, contables, tecnología de información y gerenciales, que se proporcionan exclusivamente a compañías afiliadas.

Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V. (Asesoría): Se dedica a la prestación de servicios de promoción para la venta de productos financieros, ofrecidos exclusivamente por las entidades que integran el Grupo Financiero.

SAI Inbursa S.A. de C.V. (antes Sawsa Adelante, S. de R.L.de C.V.) (SAI): Es una empresa prestadora de servicios de administración, contables, informáticos, y generales, entre otros, que se proporcionan única y exclusivamente a las compañías afiliadas. El cambio de razón social se realizó el 13 de diciembre de 2016.

SP Inbursa S.A. de C.V. (antes Saw Supervisión, S. de R.L.de C.V.) (SP): Es una empresa prestadora de servicios de administración, contables, informáticos, y generales, entre otros, que se proporcionan única y exclusivamente a las compañías afiliadas. El cambio de razón social se realizó el 13 de diciembre de 2016.

2. Bases de presentación

Comparabilidad - Con fecha 1 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 16/16 de la CUSF, donde se indica que la Comisión considera impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por consiguiente, todos los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables, se reconocieron en los estados financieros afectando los saldos iniciales del ejercicio 2016, no siendo comparables con los del ejercicio inmediato anterior.

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Utilidad integral - Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Grupo Financiero, se presentan directamente en el capital contable, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y el efecto acumulado por conversión.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Grupo Financiero, los de sus subsidiarias en las que se tiene control y de los fideicomisos por operaciones de bursatilización. Las inversiones permanentes en acciones, se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías han sido eliminados.

Preparación de estados financieros - Los estados financieros del Grupo Financiero son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión. Dicho marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las NIF, emitidas y adoptadas por el CINIF, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación específica.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Presentación de los estados financieros - Las disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables del Grupo Financiero están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa, Administradoras de Fondos para el Retiro, Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas” (las Disposiciones), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad del Grupo Financiero se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas

Cambios en políticas contables

Cambios en Criterios Contables de la Comisión

A partir del 1 de enero de 2016 el Grupo Financiero adoptó las siguientes modificaciones a los criterios contables de las instituciones de crédito emitidos el 9 de noviembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a. Se elimina el Criterio Contable C-5, *Consolidación de entidades de propósito específico*.
- b. Se adicionan como parte de los criterios contables de la Comisión, la NIF C-18, *Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo* y la NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto*, derivados de la promulgación de dichas normas por parte del CINIF.
- c. Para los estados financieros consolidados, se incorpora en la aplicación de normas particulares, que aquellas entidades de propósito específico (EPE) creadas con anterioridad al 1 de enero de 2009 en donde se haya mantenido control, no se estará obligado a aplicar las disposiciones contenidas en la NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados*, respecto a su consolidación.
- d. Se especifica que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- e. Se establece que el activo neto por beneficios definidos a los empleados se deberá presentar en el balance general dentro del rubro de “Otros activos”.

- f. Se especifica que se debe atender a la regulación aplicable conforme lo establece el Banxico para incluir como “Disponibilidades”, la compra de divisas que no se consideren derivados.
- g. Se incorpora que en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.
- h. Se aclara que si algún concepto de disponibilidades restringidas llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”. Anteriormente no se consideraban el saldo negativo de disponibilidades restringidas para dicha presentación.
- i. Se modifica la definición de “Costos de transacción” en Criterio Contable B-2, *Inversiones en valores* y en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*.
- j. Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de “Acreditado”, “Aforo”, “Capacidad de pago”, “Cartera en Prórroga”, “Cesión de Derechos de Crédito”, “Consolidación de Créditos”, “Deudor de los Derechos de Crédito”, “Factorado”, “Factoraje Financiero”, “Factorante”, “Línea de Crédito”, “Operación de Descuento”, “Régimen Especial de Amortización”, “Régimen Ordinario de Amortización” y “Subcuenta de Vivienda”.
- k. Se modifica la definición de “Renovación” en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito*, una renovación es aquella operación en la que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes no se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida. No obstante lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado
- l. Se consideran como “créditos a la vivienda” los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.
- m. Se incorporan los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito dentro de la definición de “créditos comerciales”.
- n. Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- o. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

El porcentaje mencionado anteriormente es aplicable a partir del 1 de enero de 2016 mismo que disminuirá al 30% para el ejercicio 2017 y al 25% para el ejercicio 2018 y posteriores.

- p. Se establece que en el caso de créditos que se hayan adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, en los que se esté obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).
- q. Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique al periodicidad del pago a periodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- r. Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:
 - i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- s. En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido deberá atenderse al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso. Anteriormente se consideraba dar al saldo total de la reestructura o renovación, el tratamiento correspondiente al peor de los créditos.
- t. Se establece que se debe tener a disposición de la Comisión en la demostración de pago sostenido, evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.
- u. Se aclara que el pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales.
- v. Se incorpora como situación de reestructura a la prórroga del plazo del crédito.
- w. Se incluyen las normas de reconocimiento y valuación para las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito.
- x. Se especifica que las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocerán en resultados de ejercicio en la fecha en que se devenguen y en el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.
- y. Se elimina que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes sean reportados como cartera vencida.

- z. Se incorpora que se considerarán como cartera vencida a las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días de vencidos de los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA, así como los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
- aa. El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el punto anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:
 - i. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados,
 - ii. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
 - iii. Se haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en este inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.
- bb. Se especifica que en caso de los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- cc. Se considerará que podrán mantenerse en cartera vigente, los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles;
 - ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
- dd. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
- ee. Se considerará cumplido el requisito relacionado con que el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.
- ff. Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si existen elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Se especifica que en el caso de créditos comerciales tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente de crédito.

- gg. En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se debe analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado debe traspasarse a cartera vencida.
- hh. En cuanto a normas de presentación en el balance general y en el estado de resultados se incorpora que:
 - i. Se especifica que el monto de los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito se presentará neto del aforo correspondiente.
 - ii. Las comisiones que se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo se presentarán en el rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”.
 - iii. Se considerarán como ingresos por intereses, el ingreso financiero devengado en las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito
- ii. Se establece en el Criterio Contable B-7, *Bienes adjudicados* que en caso de bienes cuya valuación para determinar su valor razonable pueda hacerse mediante avalúo, este deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la CNBV aplicables a los prestadores de servicios de avalúo bancario.
- jj. Se aclara en el Criterio Contable C-2, *Operaciones de bursatilización* que en el caso de los vehículos de bursatilización efectuados y reconocidos en los estados financieros consolidados con anterioridad al 1 de enero de 2009, no será necesario reevaluar la transferencia de activos financieros reconocidos previo a dicha fecha.

Al respecto, se debe revelar en notas a los estados financieros, los principales efectos que la presente excepción pudiera tener sobre dichos estados financieros, así como los efectos del reconocimiento de los ajustes por valuación de los beneficios sobre el remanente del cesionario (reconocidos en resultados o en el capital contable) y del activo o pasivo reconocido por administración de activos financieros transferidos.

- kk. Se incorpora, la definición de “Acuerdo con Control Conjunto”, “Control Conjunto” y se modifica la definición de “Asociada”, “Control” “Controladora”, “Influencia Significativa”, “Partes Relacionadas” y “Subsidiaria” en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.

Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe
- ll. Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- mm. Como modificación al Criterio Contable C-4, *Información por segmentos*, se incorpora dentro del segmento de Operaciones de tesorería y banca de inversión a la compraventa de divisas.
- nn. Se efectúan diversas modificaciones a la presentación del balance general para incorporar la apertura de la cartera de crédito a la vivienda vigente y vencida en los siguientes segmentos: media y residencial, de interés social, créditos adquiridos al INFONAVIT o al FOVISSSTE, y remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos.
- oo. Se requiere presentar en el balance general como pasivo en un rubro denominado “Cuenta global de captación sin movimientos”, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas a que hace referencia el artículo 61 de la Línea de Instituciones de Crédito.

- pp. Se adiciona como parte del capital ganado en el balance general, un rubro denominado “Remediones por beneficios definidos a los empleados” con motivo de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.
- qq. Se incorpora al pie del balance general dentro de cuentas de orden, el rubro de “Avaes otorgados”.
- rr. Se especifica que se debe incluir en el estado de resultados como parte de los gastos de administración y promoción, los seguros y fianzas, los gastos por asistencia técnica, gastos de mantenimiento, cuotas distintas a las pagadas al IPAB y consumibles y enseres menores.
- ss. El estado de variaciones en el capital contable debe considerar dentro de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral, las remediones por beneficios definidos a los empleados derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el Grupo Financiero no tuvo efectos materiales por la aplicación de estos criterios contables.

El 23 de julio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, una modificación a las Disposiciones que establecen los criterios de contabilidad para los participantes del mercado de contratos de derivados listados en bolsa. Esta modificación establece que las bolsas de derivados y los operadores que participen en el mercado de contratos de derivados listados en la propia bolsa, deben llevar su contabilidad en términos de las NIF. Para este efecto, las cámaras de compensación y los socios liquidadores que participen en el mercado de contratos de derivados, deben observar para los mismos efectos, los “Criterios de Contabilidad para Cámaras de Compensación” y “Criterios de Contabilidad para Socios Liquidadores”, respectivamente, previstos en dichas Disposiciones. Estas modificaciones entraron en vigor el día siguiente de su publicación

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables al Grupo Financiero

Mejoras a las NIF 2016

Mejoras que generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que la adquisición y/o fusión de entidades bajo control común, y la adquisición de participación no controladora o la venta sin perder el control de la subsidiaria, están fuera del alcance de esta NIF, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

Boletín C-2, Instrumentos financieros y Documento de adecuaciones al Boletín C-2 -

- a) Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- b) Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menor que su costo amortizado.
- c) Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.

- d) Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del periodo.

NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Boletín C-10, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura* -

- a) Debe definirse el método a utilizar para medir la efectividad, la cual debe evaluarse al inicio de la cobertura, en los periodos siguientes y a la fecha de los estados financieros.
- b) Se aclara como designar una posición primaria.
- c) Se modifica el registro contable de los costos de transacción de un instrumento financiero derivado para reconocerse directamente en la utilidad o pérdida neta del periodo en el momento de la adquisición y no amortizarse durante su periodo de vigencia.
- d) Se hacen precisiones sobre el reconocimiento de instrumentos financieros derivados implícitos

Mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta. iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de bajar un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos Financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros el Grupo Financiero no tuvo efectos materiales por la adopción de estas mejoras en su información financiera.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2016

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a cartera de crédito consumo o correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes.

El 16 de diciembre de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología general para la calificación de la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, con el fin de calcular con mayor precisión las reservas que las instituciones de crédito deberán constituir, tomando en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados, lo cual es acorde al modelo de pérdida esperada que es la base de la metodología para la calificación de la cartera crediticia.

Dichas disposiciones entraron en vigor el 1 de abril de 2016 y, para efectos de constituir las reservas con base en la nueva metodología, las Instituciones debían reconocer en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la nueva metodología. El efecto financiero acumulado inicial sería la diferencia resultante entre las reservas a constituir con la nueva metodología al 1 de abril de 2016, menos las reservas que se tendrían con la metodología vigente al 31 de marzo de 2016. Si dicha diferencia era superior al saldo de resultados de ejercicios anteriores, el efecto se llevará al resultado del ejercicio. Asimismo, si el diferencial hubiera resultado en una liberación de reserva, el efecto se reconocería en los resultados del ejercicio. Las Instituciones tenían 6 meses a partir del 1 de abril de 2016 para constituir el 100% de las reservas.

La Compañía reconoció el efecto financiero acumulado inicial el cual, originó el registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por un monto de \$265, con un correspondiente cargo en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por este mismo importe al 30 de septiembre de 2016.

Al 30 de septiembre de 2016 (fecha de aplicación del cambio de metodología por parte del Grupo Financiero), el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes calculado con la metodología anterior asciende a \$1,770 en comparación con \$2,035, que corresponde al monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes calculado con la metodología basada en un modelo de pérdida esperada.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2015

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo.

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo a fin de reconocer en dicha calificación el esquema de cobertura de pérdidas esperadas, así como ciertas garantías en el referido proceso y provisionar de mejor manera las reservas preventivas por riesgos crediticios, tomando en cuenta que tales garantías ya son reconocidas en los créditos comerciales otorgados.

Para estos mismos créditos de consumo, la Comisión estima conveniente reconocer los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas, para dicha calificación de cartera, a fin de eliminar asimetrías regulatorias.

El Grupo Financiero no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de este cambio en estimación.

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual precisa el plazo durante el cual las instituciones de crédito podrán seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo. Esta Resolución establece que una vez que se adopte un convenio entre el acreditado y los acreedores reconocidos, o bien, se determine la quiebra del acreditado conforme la Ley de Concursos Mercantiles, no se podrá seguir aplicando dicha metodología.

Asimismo, señala que se podrá solicitar autorización a la Comisión para seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo por un plazo que no podrá exceder de seis meses contados a partir de la adopción del convenio.

El Grupo Financiero no tuvo efectos materiales por la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración del Grupo Financiero en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reclasificaciones - Algunas cifras del ejercicio de 2015, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2016, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros consolidados en su conjunto.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación, de conformidad con las Disposiciones de la NIF B-10. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias que se presentan en los estados financieros consolidados como un incremento o decremento en rubros del capital contable, así como en partidas no monetarias.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2016 y 2015, medida a través del valor de la Unidad de Inversión (UDI), es de 10.39% y 12.08%, respectivamente, por lo que el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario. Como se mencionó anteriormente, los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 se mantienen en los registros contables del balance general consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron del 3.35% y 2.10%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

Estimaciones y supuestos en los rubros significativos - La preparación de los estados financieros consolidados del Grupo Financiero requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

El Grupo Financiero se basó en estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control del Grupo Financiero. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones en valores, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Grupo Financiero utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones denominadas en moneda extranjera son registradas en la divisa de la operación, los resultados se registran al tipo de cambio determinado por Banxico. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, emitido por Banxico. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados “Call Money”, cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en “firme” se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) días hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se constituye una estimación por la totalidad del adeudo a los 15 días naturales siguientes a su traspaso.

Operaciones pendientes de liquidar

- Compra venta de valores

Se registran en la fecha de la operación, reconociendo la entrada o salida de los títulos objeto de la transacción al precio concertado en el mercado, contra la cuenta liquidadora correspondiente. Esta última se elimina el día de la liquidación de la operación. Al momento de la enajenación de los valores, la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta, se reconoce en los resultados como una utilidad o pérdida por compraventa.

- Compra venta de divisas

Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Las operaciones por compra y venta de valores y divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda y se compensan cuando se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Cuando las cuentas liquidadoras deudoras no se recuperan dentro de los 90 días naturales siguientes a su concertación se reclasifican como adeudo vencido al rubro Otras cuentas por cobrar y se constituye una estimación por irrecuperabilidad por su totalidad.

Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Por aquellas cuentas de margen otorgadas a la cámara de compensación distintas a efectivo, como sería el caso de títulos de deuda o accionarios, en donde la cámara de compensación tiene el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman dichas cuentas de margen, el activo financiero otorgado en garantía se presenta como restringido, y se siguen las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

- **Títulos para negociar**

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero conforme a lo establecido por la Comisión.

La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los criterios contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se efectuaron reclasificaciones.

- **Títulos disponibles para la venta**

Los títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para el Grupo Financiero. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

El Grupo Financiero determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce dicha valuación en los resultados del ejercicio respecto al riesgo cubierto.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de los títulos clasificados como disponibles para la venta denominados en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se efectuaron reclasificaciones.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero no cuenta con títulos disponibles para la venta.

- **Títulos conservados a vencimiento**

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales el Grupo Financiero tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero no cuenta con títulos conservados a vencimiento.

Deterioro en el valor de un título – El Grupo Financiero deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Administración del Grupo Financiero no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Grupo Financiero como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Grupo Financiero como reportada, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto de efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, Custodia y administración de bienes (“Criterio Contable B-9”) emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9 emitido por la Comisión.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos - La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar (neto)”, mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro “Acreedores por colaterales recibidos en efectivo” del balance general consolidado.”.

Los colaterales otorgados distintos a efectivo, permanecen en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto de efectivo que haya sido vendido, se presenta dentro del balance general consolidado, en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”.

El monto del colateral distinto de efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presenta en cuentas de orden en un rubro de “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía”.

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La “Estimación preventiva para riesgos crediticios” se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El Grupo Financiero clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. ***Comercial***: a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México
- b. ***A la vivienda***: a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIS) o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.
- c. ***De consumo***: a los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

Cartera de crédito vigente - El Grupo Financiero tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - El Grupo Financiero tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.

- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.
- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, Disponibilidades, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Las amortizaciones del crédito a que se refiere el párrafo anterior, deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido, y aquellos en los que no hayan transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, que no hubieran cubierto la totalidad de los intereses devengados, y cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, el Grupo Financiero crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Traspasos a cartera vencida - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;

- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos se traspasan a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la amortización que no haya sido liquidada en su totalidad a los 30 días naturales de incumplimiento. También, se suspende la acumulación de las rentas devengadas no cobradas cuando el arrendamiento presenta tres rentas vencidas conforme al esquema de pagos. En tanto la operación se mantenga en cartera vencida, el control de las rentas que se devengan se lleva en cuentas de orden.

Créditos restringidos – Se consideran como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Evidencia de pago sostenido del crédito -Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito – Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las Disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son aquellas operaciones en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes. No obstante lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las Disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito prestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del acreditado.

Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

- a. liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b. cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de Disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o Disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las Disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales Disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus Disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las Disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las Disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

Los créditos vigentes que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- a. el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b. el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovarían por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Adquisiciones de cartera de crédito - En la fecha de adquisición de la cartera, se debe reconocer el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- a) Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros (egresos) ingresos de la operación”, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya conforme a lo indicado en el párrafo siguiente, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- b) Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- c) Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se llevará dicha diferencia directamente a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Por el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2016, el Grupo Financiero no realizó adquisiciones de cartera de crédito a descuento ni con sobreprecio.

Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con la Institución, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

El Grupo Financiero reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios – El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:

- *Cartera crediticia comercial*

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

Este cambio de metodología fue adoptado por el Grupo Financiero el 31 de diciembre de 2013, donde el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - \text{PuntajeCrediticioTotal}_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\text{PuntajeCrediticioTotal}_i = \alpha \times (\text{PuntajeCrediticioCuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{PuntajeCrediticioCualitativo}_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a) 45%, para Posiciones Preferentes
- b) 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

Si Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Grupo Financiero podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

- *Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles*

El 26 de marzo de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual adecúa la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial para los créditos otorgados al amparo de la fracción II y III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles con el objeto de hacerla consistente con las modificaciones efectuadas el 10 de enero de 2015 a dicho ordenamiento.

Esta metodología contempla principalmente la consideración de las garantías que se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles para la determinación de la Severidad de la Pérdida aplicando ciertos factores de ajuste o porcentajes de descuento correspondiente a cada tipo de garantía real admisible.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max}\left(\text{Min}\left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}'}{S_i} 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

- *Cartera de entidades federativas y sus municipios*

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera de entidades federativas y municipios en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de la cartera comercial, correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito (*PI_i*), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{\ln(2)}{40} (500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i)}}$$

Para efectos de obtener la *PI_i* correspondiente, se calcula el puntaje crediticio total de cada acreditado, utilizando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total} = \square (\text{PCCT}) + (1 - \square) \text{PCCI}$$

Dónde:

PCCT = Puntaje Crediticio Cuantitativo = *IA* + *IB* + *IC*

PPCI = Puntaje Crediticio Cualitativo = *IIA* + *IIB*

\square = 80%

IA = Días de mora promedio con instituciones financieras bancarias (IFB) + % de pagos en tiempo con IFB + % de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias.

IB = Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las Disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.

- IC* = Deuda total a participaciones elegibles + servicio de deuda a ingresos totales ajustados + deuda corto plazo a deuda total + ingresos totales a gasto corriente + inversión a ingresos totales + ingresos propios a ingresos totales.
- IIA* = Tasa de desempleo local + presencia de servicios financieros de entidades reguladas.
- IIB* = Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados + balance operativo a Producto Interno Bruto local + nivel y eficiencia en recaudación + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales + transparencia en finanzas públicas y deuda pública + emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.

Créditos sin garantía -

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos otorgados a las entidades federativas o municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes.
- 100%, para Posiciones Subordinadas o cuando el crédito reporte 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

S_i = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Grupo Financiero podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir la estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión.

- *Cartera de crédito a la vivienda*

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, El Grupo Financiero califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible – Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado – Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable “pago realizado” deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (“SMG”)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) mensual.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito Si – Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Días de Atraso - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

Denominación del Crédito (MON) - Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en UDIS, VSM o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

Integración de Expediente (INTEXP) - Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por el Grupo Financiero, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

- *Cartera crediticia de consumo*

Con fecha 27 de agosto de 2015, la Comisión efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo bajo el esquema de cobertura de pérdidas esperadas a fin de reconocer en dicha calificación, los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas.

El Grupo Financiero obtiene una Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras (SP^*) aplicando la fórmula siguiente:

$$SP_i^* = SP_i \left(\frac{EI_i^*}{EI_i} \right)$$

- a) SP_i^* = Severidad de la Pérdida efectiva del i-ésimo crédito ajustado por garantías reales financieras;
- b) SP_i = 65% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía distintos de crédito grupal, o
79% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía para crédito grupal, o
75% para posiciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes sin garantía.
100% para cualquier crédito de los señalados anteriormente con número de atrasos mensuales iguales o superiores a diez ($ATR_i M > 10$), o su equivalente en períodos de facturación menores conforme a la fracción II, del Artículo 91 Bis 2 o numeral 2, inciso b), fracción III, del artículo 92 de las Disposiciones.
- c) EI_i^* = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito después de la cobertura de riesgo determinado de conformidad con el método integral, contenido en los artículos 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 38 de las Disposiciones, correspondiente a las garantías reales financieras a las que se refiere el inciso a) de la fracción II del anexo 24 de las Disposiciones. Este concepto únicamente se utiliza para calcular la Severidad de la Pérdida efectiva (SP^*).
- d) EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito, conforme al artículo 91 Bis 3 y artículo 92, fracción III, inciso c) de las Disposiciones, según se trate de la cartera crediticia de consumo no revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito; en caso de excedente, éste se registra en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

- *Cartera de crédito de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito*

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a el Grupo Financiero, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en el Grupo Financiero.

- *Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo*

El monto total de reservas a constituir por el Grupo Financiero para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Deudores por prima- Las primas por cobrar no cubiertas se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley del contrato de seguro y los reglamentos aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del inicio de la vigencia del seguro.

Saldos de reaseguros y reafianzadores- El Grupo Financiero tiene integrados por reasegurador, los saldos de cuentas por cobrar y por cobrar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación generalmente es a través de los intermediarios.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar al Grupo los siniestros pagados con base en su participación.

Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Grupo Financiero constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Grupo Financiero constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, “Inversiones en Valores”, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del presente artículo, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia este artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a los locales arrendados de acuerdo con el plazo de los contratos firmados con los arrendadores, los cuales tienen un plazo promedio de 5 años prorrogables un período similar a solicitud del arrendatario.

El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición.

- i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas).-Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

Bajo los criterios de la Comisión, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro “Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas”, y en el capital contable, dentro del rubro “Resultado por tenencia de activos no monetarios”, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados financieros consolidados de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2016 y 2015, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- ii. En compañías asociadas y otras inversiones.- Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable

Impuesto a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina sí, con base en proyecciones financieras y fiscales, el Grupo Financiero causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. El Grupo Financiero determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

La Administración del Grupo Financiero registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Los otros activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Crédito mercantil - Representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos netos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, no se amortiza y está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Activos intangibles adquiridos - Se tienen reconocidos en el balance general los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2016 de BSI y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible debe hacerse considerando lo indicado en la NIF C-8 “Activos Intangibles”.

Deterioro de activos de larga duración en uso - El Grupo Financiero revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Captación de recursos - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se colocan a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Grupo Financiero se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

Reservas técnicas -

a. *Reservas técnicas*

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes, dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio.

Por lo que respecta al ejercicio 2016:

- El 25 de febrero de 2016, los actuarios independientes emitieron su carta confirmación informando la conclusión de sus procedimientos de las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, los cuales indican que en su opinión las reservas técnicas de Seguros Inbursa, S.A., Patrimonial Inbursa, S.A., Seguros de Crédito Inbursa, S.A. y Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. al 31 de diciembre de 2016 constituyen un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

-

Asimismo, el 24 de febrero de 2016, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas de riesgos en curso, de obligaciones contractuales y de previsión al 31 de diciembre de 2016, fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión, y constituyen de manera agregada un monto suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la cartera de pensiones que Pensiones Inbursa, S.A. ha suscrito.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I) *Reserva de riesgos en curso*

El Grupo Financiero determina las reservas de riesgos en curso de los seguros de vida, accidentes y enfermedades y daños, con base en métodos actuariales que contemplan estándares de suficiencia.

Los métodos actuariales consisten en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera del Grupo Financiero, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología está registrada y aprobada ante la Comisión a través de una nota técnica, misma que se aplica a partir de su aprobación.

Sobre seguros de vida

Seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año - La reserva de riesgos en curso se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia, adicionando la parte no devengada de los gastos de administración.

El factor de suficiencia se determina dividiendo el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado disminuido de las primas netas futuras, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor.

En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno. Este factor se revisa y analiza en forma mensual.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada, correspondiente a la porción de prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello, se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan en el caso de vida individual y para cada póliza en vida y grupo.

Seguros de vida con temporalidad superior a un año:

Se valúa conforme al método actuarial para la determinación del monto mínimo de reserva, siempre y cuando este método arroje un monto mayor al método de suficiencia registrado en la nota técnica autorizada por la Comisión, en caso de no ser mayor, la reserva de riesgos en curso queda valuada conforme al método de suficiencia.

Para los seguros con temporalidad mayor a un año, y en el caso específico de los planes en que el período de pagos de la prima es menor al período de vigencia de la póliza, se determina el monto de gasto de administración nivelado que se espera incurrir en cada año de vigencia de las pólizas, a partir del valor presente del gasto de administración que se descontará de las primas que se esperan recibir. La provisión de gastos se determina acumulando los montos de gastos de administración que se descontaron de las primas, disminuido del gasto de administración nivelado.

Seguro de vida inversión (Producto Inburdolar).

El Grupo Financiero tiene constituidas reservas para el producto Inburdolar, que corresponde a un seguro individual de vida universal flexible (seguro de inversión), por el cual el Grupo Financiero pagará la suma asegurada contratada, junto con la reserva acumulada del asegurado. La reserva del producto, se constituye por los depósitos de primas e intereses (tasa del 70% del bono del tesoro del gobierno de los Estados Unidos de América), descontados por los rescates, gastos y costo del seguro.

De fianzas en vigor:

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las afianzadoras, a fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación en los términos de los artículos 22 y 24 de la LISF.

El incremento de la reserva de fianzas en vigor para las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando a la prima de reserva que corresponde a cada anualidad de vigencia el factor de 0.87 y para fianzas de fidelidad y judiciales que amparan a los conductores de automóviles, se constituye sobre el importe de la prima de reserva no devengada de retención a la fecha de valuación.

Por las operaciones de fianzas realizadas hasta 1998 y por las que se prorrogaron posteriormente a dicho año, el incremento de la reserva de fianzas en vigor se determinó con el 50% de la prima bruta que corresponde a la primera anualidad de vigencia y con el 100% de las primas cobradas por anticipado por fianzas que excedan a un año.

Reserva para Riesgos en Curso Pensiones:

Reserva matemática de pensiones

La reserva matemática de pensiones para los planes básicos, se determina mensualmente sobre todas las pólizas en vigor, con base en un cálculo actuarial, considerando las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad de inválidos y no inválidos, de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado, así como la tasa de interés técnica. Dicha reserva deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo a las tablas demográficas adoptadas.

Reserva matemática para beneficios adicionales

Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones. Para las pólizas emitidas, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al respecto se haya registrado ante la Comisión.

Reserva matemática especial.

Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo correspondiente a pensiones distintas de invalidez o incapacidad en curso de pago al 31 de diciembre de 2012, mismas que se considerarán una cartera cerrada.

Para efecto de la aplicación de la Reserva Matemática Especial en enero de 2015, se determinó la proporción que representa el saldo de la Reserva Matemática de cada póliza, respecto del total de dicha reserva. El porcentaje resultante para cada póliza se le aplicó el saldo de la Reserva Matemática Especial al 31 de diciembre de 2012.

Para los meses posteriores, la porción de la Reserva Matemática proveniente de la Reserva Matemática Especial al cierre del mes, se determina por póliza como el mínimo entre lo siguiente:

- I. La porción proveniente de la Reserva Matemática Especial del mes anterior de la póliza, multiplicada por el factor de devengamiento de la Reserva Matemática de Pensiones correspondiente, determinado éste como el cociente del saldo de la Reserva Matemática al mes entre el saldo de la misma reserva al mes anterior; y,
- II. El saldo proveniente de la Reserva Matemática Especial al cierre del mes anterior, incrementado con su rendimiento mínimo acreditable del mes.

La reserva para operaciones de seguros de daños, accidentes y enfermedades se determina como sigue:

Se determina la proyección del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opera la Entidad. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia es el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno. Adicionalmente, se suma la parte no devengada de gastos de administración. Por lo anterior, la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, más el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada correspondiente a la porción de la prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan.

El valor esperado de las obligaciones se determina con los patrones de pago del Grupo Financiero en su propia experiencia, en frecuencia, severidad y morbilidad, mismos que se encuentran registrados ante la Comisión.

II) Obligaciones contractuales

Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de daños y accidentes y enfermedades se registran con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

Siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar al Grupo Financiero. Se registra la estimación con base en la siniestralidad ocurrida de años anteriores, ajustándose el cálculo actuarial en forma trimestral, de acuerdo con la metodología aprobada por la Comisión.

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, efectuó el cálculo de Reservas de Siniestros Pendientes de Valuación y de Siniestros Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro, de la Operación de Daños incluyendo Automóviles al 31 de Diciembre de 2015, según las Notas Técnicas que registró ante la Comisión e 19 de Diciembre de 2015 con No. SPV-0022-0002-2012 y IBNR S0022-05-2012 respectivamente, y de acuerdo con la determinación realizada por esta Comisión en oficios No. 06-367-III-3.1/00248 y No.06-367-III-3.1/00244 de fecha 14 de enero de 2016 respectivamente, Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, podrá aplicar el Método Actuarial para las valuaciones de la Reserva de Siniestros Pendientes de Valuación y por Siniestros Ocurridos y No reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro de la Operación de Daños incluyendo Automóviles de acuerdo a las Notas Técnicas registradas el 19 de Diciembre de 2015, lo anterior en particular para el caso de que el monto en un trimestre de desarrollo resultara menor a cero debido a ajustes de menos, se considerará la celda correspondiente con dicho monto.

Al aplicar la metodología propuesta en las matrices de siniestros o gastos y sus respectivos ajustes de menos en la celda correspondiente, se obtiene una cantidad importante de liberación de reservas en virtud de que en las Notas Técnicas registradas con anterioridad a Seguros Inbursa, S.A., de Grupo Financiero Inbursa, no consideraba ajustes de menos en la celda respectiva, al asignarle el valor “uno”. El monto de la liberación ascendió a \$940 millones pesos aproximadamente, los cuales fueron reflejados en el Estado de Resultados, dentro del rubro de Costo de Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales.

Dividendos sobre pólizas -. Los dividendos son establecidos en el contrato del seguro y se determinan con base en las notas técnicas de los productos que pagan dividendos, considerando la experiencia general (con base en la siniestralidad pagada) y experiencia propia (resultados obtenidos por cada póliza). La administración paga dividendos por las pólizas de seguros de los ramos de vida, accidentes personales, gastos médicos, automóviles y transportes.

Fondos de seguros en administración - El fondo se forma por las aportaciones económicas que realizan los asegurados que cuentan con planes del seguro de vida individual tradicional con inversión, así como por el producto financiero generado por el mismo fondo.

Primas en depósito - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

Reserva de siniestros pendientes de valuación – Esta reserva corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros de accidentes y enfermedades y daños que, habiendo sido reportados en el año en cuestión o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que pueden existir obligaciones de pago futuros adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado.

III) De previsión

Catastrófica –

Terremoto:

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por el Grupo Financiero por los seguros de terremoto a cargo de la retención, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización, de la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos 5 años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina con la liberación mensual de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva, hasta que se alcance el límite máximo de acumulación.

Durante Octubre 2012, la Comisión cambió las bases técnicas para el cálculo de la reserva para riesgos de terremoto, hacia un nuevo modelo estocástico que incorpora más variables y que por ende, conllevaron a un incremento en la base de cálculo. Por lo tanto, a fin de adecuarse a ese nuevo límite Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, reflejó un incremento en la base de reservas catastróficas de terremoto, y consecuentemente un impacto en los resultados del ejercicio 2015 de \$500 millones de pesos aproximadamente, mismos que se ven reflejados dentro del rubro de Incremento neto de otras reservas técnicas.

Hidrometeorológicos:

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por el Grupo Financiero por los seguros de fenómenos hidrometeorológicos a cargo de retención, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos cinco años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina con la liberación mensual de la reserva de riesgos en curso de retención para los riesgos de fenómenos hidrometeorológicos y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva, hasta que se alcance el límite máximo de acumulación.

Contingencia –

Fianzas. La reserva de contingencia tiene por objeto dotar a las afianzadoras con recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones. Deberá constituirse únicamente por las primas retenidas, tanto en la operación directa como en reafianzamiento tomado. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá dejar de incrementarse cuando así lo determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El cálculo para constituir e incrementar esta reserva se realizará aplicando el factor de 0.13 a la prima de reserva correspondiente a cada una de las anualidades.

Pensiones. Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, que se traduzcan en un exceso de obligaciones como resultado de un mayor número de sobrevivientes a los previstos en la tabla demográfica adoptada.

El cálculo de esta reserva se determina aplicando el 2% a la reserva matemática de pensiones y a la de riesgos en curso de beneficios adicionales, de planes de pensiones en vigor.

Especiales –

Reserva para fluctuación de inversiones. Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.

La aportación mensual a esta reserva se realiza de un 25% del excedente del rendimiento real obtenido por concepto de la inversión de los activos que respaldan las reservas técnicas.

El saldo de esta reserva no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia.

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

El Grupo Financiero registra pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de salida de recursos.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con motivo de la Reforma Fiscal 2015, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del ISR.

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con motivo de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2016 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

El impacto en el estado de resultados de la PTU corriente y diferida al 31 de diciembre de 2016 fue de \$228. Al 31 de diciembre del 2016, el pasivo por PTU Diferida ascendió a \$686.

Activos y pasivos en unidades de inversión (UDIS) - Los activos y pasivos denominados en UDIS se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor de la UDI fue de \$5.562883 pesos y \$5.381175 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidado (27 de febrero de 2017) es de \$5.685467 pesos.

Reconocimiento de intereses - Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados y por reestructuraciones de créditos, se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

Margen financiero - El margen financiero del Grupo Financiero está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Grupo Financiero, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general consolidado y se amortizan en un periodo de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como “Gastos por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta mayoritaria por operaciones continuas (excluyendo las operaciones discontinuadas) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - El Grupo Financiero ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo consolidado presenta la capacidad del Grupo Financiero para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que el Grupo Financiero utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Grupo Financiero y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado del Grupo Financiero ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- *Valores de clientes recibidos en custodia, operaciones de reporto por cuenta de clientes, operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes y colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:*

Las operaciones de “Liquidación de operaciones de clientes”, “Valores de clientes recibidos en custodia”, “Operaciones de reporto por cuenta de clientes”, “Operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes” y “Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes” fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

- a. Los valores en custodia y administración están depositados en el S. D. Indeval, S.A. de C.V. (S.D. Indeval).

- *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato:*

Como bienes en fideicomiso se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Como bienes en mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Grupo Financiero.

- *Bienes en custodia o en administración:*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Grupo Financiero.

- *Colaterales recibidos por la entidad:*
Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportadora, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde el Grupo Financiero actúa como prestamista y los valores recibidos actuando el Grupo Financiero como prestatario.
- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:*
El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por el Grupo Financiero actuando como reportada. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por el Grupo Financiero.
- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:*
Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.
- *Otras cuentas de registro:*
En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.
- *Avales otorgados:*

Mediante el otorgamiento de avales el Grupo Financiero sustenta la capacidad de pago de una obligación en caso de incumplimiento, por lo cual hasta que se da la eventualidad se materializa el aval. Mientras tanto representa solamente un compromiso que se registra en cuentas de orden.

4. Consolidación de subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero es accionista mayoritario de las siguientes empresas:

	2016	2015
	% de	% de
	participación	participación
Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.	99.9993%	99.9993%
Banco Inbursa, S.A.	99.9997%	99.9997%
Fianzas Guardiania Inbursa, S.A.	99.9999%	99.9999%
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	99.9956%	99.9956%
Pensiones Inbursa S.A.	99.9999%	99.9999%
Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	99.9985%	99.9985%
Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.	99.9980%	99.9980%
Seguros Inbursa, S.A.	99.9999%	99.9999%
SAI Inbursa S.A. de C.V. (antes Sawsa Adelante, S. de R.L. de C.V.)	99.9999%	99.9999%
SP Inbursa, S.A. de C.V. (antes Saw Supervisión, S. de R.L. de C.V.)	99.9999%	99.9999%

5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición en moneda extranjera relevante es de dólares americanos y se integra como sigue:

	2016	2015
Activos	USD 13,403,837,346	USD 12,380,960,224
Pasivos	<u>13,417,820,715</u>	<u>12,610,881,067</u>
Posición (larga/corta)	USD (13,983,369)	USD (229,920,844)
Tipo de cambio (pesos)	<u>\$ 20.6194</u>	<u>\$ 17.2487</u>
Total en moneda nacional	<u>\$ (288)</u>	<u>\$ (3,966)</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el dólar americano fue equivalente a \$20.6194 pesos y \$17.2487 pesos, respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. El tipo de cambio para liquidar operaciones a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (27 de febrero de 2017) es de \$19.8322 pesos.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantenga en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en conjunto el 15% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero cumple con el límite antes mencionado.

6. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Depósitos en Banxico (a)	\$ 9,033	\$ 9,250
Operaciones de divisas 24/48 horas (b)	6,933	4,491
Call Money (c)	204	-
Efectivo	1,995	1,930
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	947	1,296
Otras disponibilidades	<u>33</u>	<u>33</u>
	<u>\$ 19,145</u>	<u>\$ 17,000</u>

- a. **Depósitos en Banxico** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2016	2015
Cuentas especiales ⁽¹⁾		
Depósitos de regulación monetaria	\$ 9,026	\$ 8,623
Intereses devengados	3	-
Subastas TIIIE	-	619
Intereses devengados	-	4
Cuentas corrientes:		
Depósitos en dólares americanos	<u>4</u>	<u>4</u>
	<u>\$ 9,033</u>	<u>\$ 9,250</u>

(1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indica la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

b. **Operaciones de divisas 24/48 horas** - Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a dos días hábiles y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de estas operaciones se integra a continuación:

	2016		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	USD 451,976,403	\$ 20.6633	\$ 9,339
Ventas de dólares americanos	<u>(115,742,959)</u>	<u>20.6633</u>	<u>(2,391)</u>
	USD 336,233,444		6,948
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 20.6194</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 6,933</u>		
	2015		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	USD 409,417,740	\$ 17.3300	\$ 7,096
Ventas de dólares americanos	<u>(149,027,503)</u>	<u>17.3188</u>	<u>(2,581)</u>
	USD 260,390,237		4,515
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 17.2487</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 4,491</u>		

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan en el rubro Otras cuentas por cobrar (Nota 16) y Acreedores por liquidación de operaciones, respectivamente.

c. **Call Money** - Al 31 de diciembre de 2016, Grupo mantiene una operación pactada de call money la cual se integran como sigue:

	2016		
	Monto	Tasa de interés	Plazo días
Bancos nacionales	\$ 204	5.75%	3

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo no celebró operaciones de call money.

7. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Grupo Financiero realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Grupo Financiero (Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el margen de futuros se integra a continuación:

	2016	2015
Chicago Mercantil Exchange (CME)	\$ 3,584	\$ 2,610
Mercado Mexicano de Derivados (Mexder)	<u>1,311</u>	<u>113</u>
	<u>\$ 4,895</u>	<u>\$ 2,723</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de \$15 y \$4, respectivamente.

8. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. Títulos para negociar

	2016				2015
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Deuda corporativa	\$ 6,607	\$ 164	\$ (1,326)	\$ 5,445	\$ 4,571
Certificados bursátiles	6,583	91	333	7,007	8,245
Acciones	8,897	-	11,611	20,508	16,523
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	50,001	172	26	50,199	386
Pagarés bancarios	237	-	-	237	180
Certificados de depósitos	6,780	3	-	6,783	11,481
Eurobonos	21	-	-	21	19
Euronotas	836	11	101	948	893
Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	6,527	1	1	6,529	4,922
Papel comercial	-	-	-	-	8
Bono tasa fija	-	-	-	-	346
Otros	<u>9,160</u>	<u>123</u>	<u>18</u>	<u>9,301</u>	<u>8,572</u>
	<u>\$ 95,649</u>	<u>\$ 565</u>	<u>\$ 10,764</u>	<u>\$ 106,978</u>	<u>\$ 56,146</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 60.87% y 10.43%, respectivamente, de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, es inferior a tres años.

El Grupo Financiero administra, supervisa y da seguimiento a la calidad crediticia de las inversiones en valores que no estén deterioradas, a través de la calificación otorgada por dos calificadoras de valores a las emisiones que forman parte de sus inversiones. La mayor parte de la posición tiene una calificación superior a "BBB".

- b. **Títulos disponibles para la venta** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones en valores mantenidas en este rubro, correspondientes a deuda corporativa, se integran como sigue:

	2016				2015
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	Total	Total
Certificados bursátiles	\$ 6,511	\$ 63	\$ 1,033	\$ 7,607	\$ 1,231
Acciones	47	-	40	87	78
Otros	565	-	(8)	557	-
Eurobonos	1,445	25	(23)	1,447	377
Total de títulos disponibles para la venta	\$ 8,568	\$ 88	\$ 1,042	\$ 9,698	\$ 1,686

El Grupo Financiero administra, supervisa y da seguimiento a la calidad crediticia de las inversiones en valores que no están deterioradas, a través de la calificación otorgada por dos calificadoras de valores a las emisiones que forman parte de sus inversiones. La mayor parte de la posición tiene una calificación superior a “BBB”

- c. **Títulos conservados a vencimiento** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones en valores conservadas a vencimiento se analizan como siguen:

	2016				
	Costo	Intereses devengados	Resultado por valuación	Total 2016	Total 2015
Certificados bursátiles	\$ 6,446	\$ 76	\$ 1,239	\$ 7,761	\$ 14,519
Certificados bursátiles bancario	420	6	85	511	495
Certificado de depósito	302	11	209	522	2,446
Eurobonos	-	-	-	-	3,070
Euronotas	-	-	-	-	155
Udibonos	797	3	323	1,123	1,151
Obligaciones	750	18	297	1,065	1,511
Certificados bursátiles segregables udizados	1,509	54	1,291	2,854	3,243
Otros	1,826	14	271	2,111	2,523
	\$ 12,050	\$ 182	\$ 3,715	\$ 15,947	\$ 29,113

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero no mantiene posiciones en títulos de deuda, distintas a títulos gubernamentales, emitidas por un emisor que representen más del 5% del capital neto del Grupo Financiero.

9. Deudores por reporto

- a. **Deudores y acreedores por reporto** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los deudores y acreedores por operaciones de reporto se integran como sigue:

	2016		2015	
	Deudores por reporto	Acreedores por reporto	Deudores por reporto	Acreedores por reporto
Precio pactado ⁽¹⁾	\$ 38,714	\$ 11,101	\$ 55,088	\$ 19,963
Premio devengado	<u>110</u>	<u>114</u>	<u>26</u>	<u>28</u>
	38,824	11,215	55,114	19,991
Menos:				
Colaterales vendidos o dados en garantía ⁽²⁾	<u>38,515</u>	<u>-</u>	<u>47,732</u>	<u>13,590</u>
	<u>\$ 309</u>	<u>\$ 11,215</u>	<u>\$ 7,382</u>	<u>\$ 6,401</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el plazo promedio de las operaciones de reporto es de 3 y 7 días, respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que el Grupo Financiero actuó como reportada, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando el Grupo Financiero como reportadora). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2016	2015
CETES	\$ -	\$ 2,374
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	29,157	27,325
Bonos IPAB	-	13,001
Certificados bursátiles	<u>9,358</u>	<u>5,032</u>
	38,515	47,732
Ajuste por valuación a valor razonable	<u>\$ -</u>	<u>\$ (122)</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 38,515</u>	<u>\$ 47,610</u>

- b. **Premios ganados y pagados** - Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto, es el siguiente:

	2016	2015
Premios ganados (reportadora)	\$ 1,715	\$ 1,790
Premios pagados (reportada)	<u>1,789</u>	<u>1,695</u>
	<u>\$ (74)</u>	<u>\$ 95</u>

- c. **Colaterales recibidos por la entidad** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los colaterales recibidos por el Grupo Financiero con motivo de la celebración de operaciones de reporto, se integran como sigue:

	2016	2015
CETES	\$ 2,346	\$ 2,373
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	35,128	28,747
Bonos IPAB	13,536	18,870
Bonos de participación	-	85
Certificados bursátiles	<u>6,842</u>	<u>5,013</u>
	57,852	55,088
Ajuste por valuación a valor razonable	<u>-</u>	<u>(99)</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 57,852</u>	<u>\$ 54,989</u>

10. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

	2016			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 30,730	\$ 33,132	\$ -	\$ 2,402
Contratos adelantados	106,794	107,910	1,514	2,630
Opciones	-	808	-	808
Swaps de negociación				
De divisas	55,561	60,383	299	5,121
De tasas – Dólares americanos	16,296	14,751	2,742	1,197
De tasas - Moneda nacional	<u>46,815</u>	<u>45,941</u>	<u>3,070</u>	<u>2,196</u>
	<u>\$ 256,196</u>	<u>\$ 262,925</u>	<u>\$ 7,625</u>	<u>\$ 14,354</u>

Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	19,864	33,306	-	13,442
De tasas - Moneda nacional	<u>15,670</u>	<u>12,421</u>	<u>3,249</u>	<u>-</u>
	<u>35,534</u>	<u>45,727</u>	<u>3,249</u>	<u>13,442</u>
	<u>\$ 291,730</u>	<u>\$ 308,652</u>	<u>\$ 10,874</u>	<u>\$ 27,796</u>

	2015			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 28,066	\$ 28,996	\$ -	\$ 930
Contratos adelantados	95,529	98,378	973	1,822
Opciones	-	423	-	423
Swaps de negociación				
De divisas	16,069	20,247	81	4,258
De tasas - Dólares americanos	16,945	17,591	1,750	2,396
De tasas - Moneda nacional	<u>58,628</u>	<u>57,560</u>	<u>3,918</u>	<u>2,940</u>
	<u>215,237</u>	<u>223,195</u>	<u>6,722</u>	<u>12,769</u>
Derivados de cobertura				
Swaps				
De divisas	19,843	27,237	-	7,394
De tasas - Moneda nacional	<u>3,707</u>	<u>3,291</u>	<u>558</u>	<u>142</u>
	<u>23,550</u>	<u>30,528</u>	<u>558</u>	<u>7,536</u>
	<u>\$ 238,787</u>	<u>\$ 253,723</u>	<u>\$ 7,280</u>	<u>\$ 20,305</u>

Entregados			
Rubro	Tipo de colateral	2016	2015
Otras cuentas por cobrar (Neto)			
Instituciones Financieras		<u>\$ 21,961</u>	<u>\$ 19,428</u>

Recibidos			
Rubro	Tipo de colateral	2016	2015
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar			
Instituciones Financieras		<u>\$ 2,264</u>	<u>\$ -</u>

El Grupo Financiero en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos "Over The Counter (OTC)", pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo.

Análisis de sensibilidad

La valuación de instrumentos financieros lleva inherente el Riesgo de Mercado debido a la fluctuación diaria de los factores de riesgos, es por eso que Banco Inbursa realiza un análisis de sensibilidad para los derivados de objetivo de negociación para contemplar posibles pérdidas a causa de aumentos en tasas, tipos de cambio, etc. Las sensibilidades utilizadas para realizar el análisis son +100BPS y +500 BPS aplicados a los factores de riesgo.

	MTM	MTM +100BPS	MTM+500BPS
Derivado de negociación			
Forwards	\$ (1,117)	\$ (1,211)	\$ (1,592)
Futuros	(2,402)	(2,497)	(2,879)
Swaps	(2,422)	(2,881)	(4,713)
Opciones	<u>(806)</u>	<u>(801)</u>	<u>(833)</u>
	<u>\$ (6,747)</u>	<u>\$ (7,390)</u>	<u>\$ (10,016)</u>

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Grupo Financiero permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación.

Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
 - Swaps de divisas
 - Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
 - Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
 - Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente el Grupo Financiero tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

Listados (Mercados Reconocidos)
Over The Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos financieros derivados se utilizan los precios publicados por los Proveedores de Precios autorizados.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Grupo Financiero.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Grupo Financiero son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad al procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Grupo Financiero se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión, Banco de México, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los Auditores Internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en la Circular Única para Instituciones de Crédito emitida por la Comisión, en su Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de Valuación

1. Con fines de Cobertura:

El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test Prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test Retrospectivo: En el que se revisará que en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de Cambio
- Tasas de Interés

3. Frecuencia de Valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados es conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Durante el año 2016, el número de instrumentos financieros derivados vencidos y posiciones cerradas fue el siguiente (no auditado):

Descripción		2016	
		Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones
Contratos adelantados	Compra	31	168
	Venta	<u>83</u>	<u>178</u>
		114	346
Swaps		76	28
Futuro	Compra	123	5
	Venta	<u>122</u>	<u>-</u>
		<u>245</u>	<u>5</u>
		<u>435</u>	<u>379</u>
Descripción		2015	
		Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones
Contratos adelantados	Compra	21	154
	Venta	<u>21</u>	<u>137</u>
		42	291
Swaps		61	48
Futuro	Compra	165	15
	Venta	<u>101</u>	<u>8</u>
		<u>266</u>	<u>23</u>
		<u>369</u>	<u>362</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

- a. **Futuros** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2016			2015		
	No. de contratos		Vencimiento	No. de contratos		Vencimiento
	CME	MexDer		CME	MexDer	
Compra	47,690	-	Marzo 17	52,919	-	Marzo 16
Venta	-	37,800	Marzo 17	-	9,800	Marzo 16

Al 31 de diciembre de 2016, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$25,243 y \$7,144, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015, las posiciones en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$27,300 y \$1,687, respectivamente.

- b. **Contratos adelantados (forwards)** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

Fecha de vencimiento	2016			
	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra				
Ene 2017	130,000,000	\$ 2,656	\$ 2,687	\$ 31
Feb 2017	85,000,000	1,747	1,764	17
Mar 2017	1,998,226,804	44,001	43,098	(903)
Abr 2017	2,000,000	39	42	3
Ago 2017	7,000,000	133	149	16
Oct 2017	5,000,000	88	107	19
Dic 2017	2,000,000	40	43	3
Ago 2018	<u>40,000,000</u>	<u>785</u>	<u>891</u>	<u>106</u>
	<u>2,269,226,804</u>	<u>\$ 49,489</u>	<u>\$ 48,781</u>	<u>\$ (708)</u>

Fecha de vencimiento	2016			
	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Venta				
Mar 2017	2,604,507,111	\$ 69,677	\$ 69,206	\$ (471)
Mar 2017	2,000,000	42	43	1
Jun 2017	8,843,602	397	396	(1)
Jul 2017	58,838,863	2,700	2,756	56
Ago 2017	7,000,000	150	151	1
Dic 2017	2,000,000	44	44	-
Ago 2018	<u>40,000,000</u>	<u>910</u>	<u>915</u>	<u>5</u>
	<u>2,723,189,576</u>	<u>\$ 73,920</u>	<u>\$ 73,511</u>	<u>\$ (409)</u>
			Neto	<u>\$ (1,117)</u>

2015				
Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra				
Ene 2016	197,000,000	\$ 3,322	\$ 3,401	\$ 79
Feb 2016	191,000,000	3,163	3,305	142
Mar 2016	1,840,974,241	33,839	33,904	65
Abr 2016	176,000,000	3,020	3,059	39
Jun 2016	7,200,000	121	126	5
Oct 2016	2,000,000	34	35	1
Dic 2016	60,000,000	1,207	1,067	(140)
Oct 2016	<u>5,000,000</u>	<u>88</u>	<u>90</u>	<u>2</u>
	<u>2,479,174,241</u>	<u>\$ 44,794</u>	<u>\$ 44,987</u>	<u>\$ 193</u>
2015				
Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Venta				
Ene 2016	600,000	\$ 10	\$ 10	\$ -
Feb 2016	1,600,000	26	25	(1)
Mar 2016	2,709,574,241	47,951	46,941	(1,010)
Abr 2016	600,000	10	10	-
May 2016	600,000	10	10	-
Jun 2016	600,000	10	10	-
Jul 2016	20,011,224	408	408	-
Ago 2016	600,000	10	10	-
Sept 2016	600,000	10	10	-
Oct 2016	2,600,000	44	42	(2)
Nov 2016	33,718,675	678	663	(15)
Dic 2016	<u>60,600,000</u>	<u>1,218</u>	<u>1,358</u>	<u>140</u>
	<u>2,831,704,140</u>	<u>\$ 50,385</u>	<u>\$ 49,497</u>	<u>(888)</u>
			Neto	<u>\$ (695)</u>

c. **Swaps** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición de swaps se analiza como sigue:

2016				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Negociación				
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2017	\$ 1,765	\$ 1,767	\$ 2,515	\$ (748)
2018	10,975	10,999	12,448	(1,449)
2019	12,761	12,788	13,483	(695)
2020	2,677	2,683	3,117	(434)
2021	2,277	2,283	2,292	(9)
2022	1,665	1,927	2,117	(190)
2023	4,593	5,318	5,851	(533)
2024	2,441	2,447	2,478	(31)
2025	2,848	2,854	2,885	(31)
2027	<u>916</u>	<u>1,110</u>	<u>2,107</u>	<u>(997)</u>
	42,918	44,176	49,293	(5,117)

2016				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Negociación				
Swaps de divisas				
Dólar americano – peso				
2023	<u>8,610</u>	<u>11,385</u>	<u>11,090</u>	<u>295</u>
	\$ 51,528	\$ 55,561	\$ 60,383	\$ (4,822)
Negociación				
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2017	\$ 451	\$ 1	\$ 6	\$ (5)
2026	2,837	2,892	2,879	13
2027	8,207	866	624	242
2039	4,124	2,099	2,088	11
2041	10,516	5,994	5,884	110
2046	<u>7,011</u>	<u>3,767</u>	<u>2,812</u>	<u>955</u>
	33,146	15,619	14,293	1,326
Euros				
2046	2,175	677	457	220
2047	653	-	-	-
2049	<u>3,045</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	5,873	677	457	220
Moneda nacional				
2017	\$ 6,400	\$ 336	\$ 281	\$ 55
2018	400	47	47	-
2020	4,043	968	890	78
2021	45,334	11,413	11,174	239
2022	7,313	2,264	2,235	29
2023	1,400	530	528	2
2024	3,050	1,337	1,237	100
2026	1,892	763	755	8
2027	4,300	2,488	2,474	14
2028	1,600	984	981	3
2029	4,600	2,779	2,765	14
2033	11,910	7,195	7,046	149
2034	8,400	6,061	6,029	32
2040	<u>11,498</u>	<u>9,650</u>	<u>9,501</u>	<u>149</u>
	<u>112,140</u>	<u>46,815</u>	<u>45,943</u>	<u>872</u>
	<u>\$ 202,687</u>	<u>\$ 118,672</u>	<u>\$ 121,076</u>	<u>\$ (2,404)</u>

2016				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Cobertura Flujos de Efectivo				
Swaps de divisas				
Peso dólar americano				
2021	\$ 1,217	\$ 1,220	\$ 2,063	\$ (843)
2022	3,260	3,265	5,319	(2,054)
2023	9,247	9,272	15,447	(6,175)
2025	1,251	1,253	2,123	(870)
2028	1,693	1,696	2,904	(1,208)
2033	<u>3,150</u>	<u>3,158</u>	<u>5,450</u>	<u>(2,292)</u>
	<u>19,818</u>	<u>19,864</u>	<u>33,306</u>	<u>(13,442)</u>
Moneda nacional				
2017	6,300	172	132	40
2018	11,400	1,355	1,040	315
2019	14,100	2,409	1,880	529
2020	3,700	862	623	239
2021	1,500	427	293	134
2023	1,300	532	476	56
2024	500	223	153	70
2025	200	100	93	7
2026	500	265	185	80
2028	1,300	591	476	115
2029	8,096	4,665	3,765	900
2030	800	532	390	142
2033	1,000	757	551	206
2034	<u>3,000</u>	<u>2,279</u>	<u>1,900</u>	<u>379</u>
	<u>53,696</u>	<u>15,169</u>	<u>11,957</u>	<u>3,212</u>
	<u>\$ 73,514</u>	<u>\$ 35,033</u>	<u>\$ 45,263</u>	<u>\$ (10,230)</u>
2015				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Negociación				
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2016	\$ 8,149	\$ 8,178	\$ 9,732	\$ (1,554)
2017	715	716	928	(212)
2018	1,299	1,302	1,773	(471)
2019	3,278	3,279	4,354	(1,075)
2020	619	619	862	(243)
2022	207	259	348	(89)
2027	<u>916</u>	<u>1,139</u>	<u>1,753</u>	<u>(614)</u>
	15,183	15,492	19,750	(4,258)
Dólar americano peso				
2025	<u>437</u>	<u>577</u>	<u>497</u>	<u>80</u>
	<u>15,620</u>	<u>16,069</u>	<u>20,247</u>	<u>(4,178)</u>

2015

	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Monto de referencia	Valuación neta
Negociación				
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2016	394	2	14	(12)
2017	410	4	27	(23)
2026	2,233	2,275	2,263	12
2027	7,507	798	623	175
2039	3,450	1,826	1,817	9
2040	5,347	2,992	2,977	15
2041	8,797	5,197	5,102	95
2043	562	208	351	(143)
2044	7,177	3,644	4,417	(773)
	<u>35,877</u>	<u>16,946</u>	<u>17,591</u>	<u>(645)</u>
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Moneda nacional				
2017	300	161	203	(42)
2018	5,400	693	676	17
2020	4,105	971	1,141	(170)
2021	46,792	12,972	12,231	741
2022	7,360	2,445	2,408	37
2023	2,700	1,059	1,124	(65)
2024	3,050	1,311	1,421	(110)
2025	200	95	109	(14)
2026	1,951	819	810	9
2027	4,300	2,639	2,587	52
2028	2,900	1,592	1,597	(5)
2029	12,696	7,322	7,242	80
2030	800	508	448	60
2033	11,975	7,589	7,416	173
2034	11,400	8,498	8,450	48
2040	11,498	9,954	9,787	167
	<u>127,427</u>	<u>58,628</u>	<u>57,650</u>	<u>978</u>
	<u>\$ 178,924</u>	<u>\$ 91,643</u>	<u>\$ 95,488</u>	<u>\$ (3,845)</u>
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Cobertura Flujos de Efectivo				
Swaps de divisas				
Peso - dólar americano				
2021	1,217	1,218	1,711	(493)
2022	3,260	3,264	4,402	(1,138)
2023	9,247	9,260	12,683	(3,423)
2025	1,251	1,252	1,733	(481)
2028	1,693	1,695	2,346	(651)
2033	3,150	3,154	4,362	(1,208)
	<u>19,818</u>	<u>19,843</u>	<u>27,237</u>	<u>(7,394)</u>

	2015			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Moneda nacional				
2016	9,650	191	230	(39)
2017	6,300	371	437	(66)
2018	2,700	624	296	328
2020	1,500	318	297	21
2021	1,500	401	369	32
2024	500	208	181	27
2026	500	251	215	36
2033	1,000	725	630	95
	<u>23,650</u>	<u>3,089</u>	<u>2,655</u>	<u>434</u>
	43,468	22,932	29,892	(6,960)
	<u>\$ 222,392</u>	<u>\$ 114,575</u>	<u>\$ 125,380</u>	<u>\$ (10,805)</u>

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Grupo Financiero conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales, para reducir la exposición a los dichos riesgos, el Grupo Financiero tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos los cuales se describen en la Nota 41.

Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura -

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero presenta posiciones de cobertura con Swaps (Interest Rate y Cross Currency), cuya intención es cubrir el margen financiero mediante coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

Información Cuantitativa - Coberturas de valor razonable

Al 31 de diciembre de 2016, las coberturas de valor razonable aplicable son equivalentes a un monto nominal de \$500. Al 31 de diciembre de 2015, no hay posición de Swaps clasificados en esta categoría. Las posiciones primarias que se cubren son cartera de crédito comercial.

Al 31 de diciembre de 2016, las posiciones en derivados con fines de cobertura de valor razonable son las siguientes:

Instrumento	Valor nominal (en millones)	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	500	Dólares americanos Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

Coberturas de flujo de efectivo

Durante el ejercicio de 2016, el Grupo Financiero designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	Valor nominal (en millones)		Elemento y Riesgo cubierto
Swap CCS	19,818	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tipo de cambio
Swap IRS	21,096	Pesos mexicanos	Certificación bursátil – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	2,800	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

Durante el ejercicio de 2015, el Grupo Financiero designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	Valor nominal (en millones)		Elemento y Riesgo cubierto
Swap CCS	19,818	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tipo de cambio
Swap IRS	19,600	Pesos mexicanos	Certificación bursátil – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	4,050	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

El efecto de reciclaje generado por el vencimiento anticipado de swaps de flujo de efectivo por cada año asciende a \$259 con cargo en el capital contable, de los cuales, durante 2016 y 2015 se reciclaron \$32 (por cada año) con cargo al resultado del ejercicio, el importe restante de \$184 restante se reciclara en un plazo promedio de 12 años.

Durante el ejercicio de 2015, el Grupo Financiero designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocido en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2016 se reconocieron \$27 en los resultados del ejercicio correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo de acuerdo con lo establecido por los criterios contables de la Comisión.

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo Inicial	\$ (619)	\$ (305)
Valuación Swaps CCS	(702)	(376)
Valuación Swaps IRS MXP	1,280	(144)
Monto pendiente de reciclaje (1)	<u>32</u>	<u>32</u>
Total	610	(488)
Efecto tipo de cambio	<u>-</u>	<u>-</u>
Valor neto antes de ISR	610	(488)
Monto reclasificado del capital contable a resultados en el período	4	(5)
Impuestos	<u>(382)</u>	<u>179</u>
Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el período (neto de impuestos diferidos)	<u>\$ 232</u>	<u>\$ (314)</u>
Saldo Final	<u>\$ (387)</u>	<u>\$ (619)</u>

(1) El movimiento de reciclaje por rompimiento de las coberturas de flujo de efectivo se integra de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Monto pendiente de reciclaje	\$ (216)	\$ (248)
Monto reciclado en el periodo	<u>32</u>	<u>32</u>
Total de pendiente de reciclaje	<u>\$ (184)</u>	<u>\$ (184)</u>

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Grupo Financiero completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la entidad respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

11. Ajuste por valuación por cobertura de activos financieros

El Grupo Financiero realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera. De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2016, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura, cuyo total asciende a \$500, se analiza como sigue:

	2016			
	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-15	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-16
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ 537	\$ -	\$ (26)	\$ 511
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	627	-	(133)	494
Portafolio de créditos en tasa variable – dólares	(61)	-	14	(47)
Correspondidos de origen	223	-	-	223
Portafolio de créditos ineficientes	<u>(398)</u>	<u>-</u>	<u>(136)</u>	<u>(534)</u>
	<u>\$ 928</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (281)</u>	<u>\$ 647</u>
	2015			
	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-14	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-15
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ 572	\$ -	\$ (35)	\$ 537
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	668	106	(147)	627
Portafolio de créditos en tasa variable – dólares	(95)	-	34	(61)
Correspondidos de origen	223	-	-	223
Portafolio de créditos ineficientes	<u>(302)</u>	<u>-</u>	<u>(96)</u>	<u>(398)</u>
	<u>\$ 1,066</u>	<u>\$ 106</u>	<u>\$ (244)</u>	<u>\$ 928</u>

- (1) Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 28a):

	2016	2015
Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura (Nota 34a)	\$ (8)	\$ (118)
Resultado por cambios en la valuación de posiciones cubiertas	-	106
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas (Nota 34a)	<u>(281)</u>	<u>(243)</u>
	<u>\$ (289)</u>	<u>\$ 256</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Grupo Financiero se encuentran en el rango de 80% y 125% requerido por los criterios contables de la Comisión.

12. Cartera de crédito

a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2016					
	Cartera vigente		Cartera vencida		Total	
	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
Consumo	\$ 44,265	\$ 564	\$ 44,829	\$ 3,427	\$ 89	\$ 3,516
Descuentos	365	-	365	213	-	213
Quirografarios	18,811	421	19,232	28	-	28
Prendarios	332	2	334	-	-	-
Simple y cuenta corriente	177,172	1,358	178,530	1,870	33	1,903
Vivienda	6,502	32	6,534	346	7	353
Arrendamiento	553	-	553	28	-	28
Reestructurada (Nota 12f)	24,868	82	24,950	1,734	31	1,765
Redescuento	<u>177</u>	<u>-</u>	<u>177</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 273,045</u>	<u>\$ 2,459</u>	<u>\$ 275,504</u>	<u>\$ 7,646</u>	<u>\$ 160</u>	<u>\$ 7,806</u>
Concepto	2015					
	Cartera vigente		Cartera vencida		Total	
	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
Consumo	\$ 38,724	\$ 392	\$ 39,116	\$ 1,911	\$ 79	\$ 1,990
Descuentos	422	-	422	210	-	210
Quirografarios	13,710	33	13,743	83	-	83
Prendarios	696	1	697	-	-	-
Simple y cuenta corriente	142,789	678	143,467	1,755	31	1,786
Vivienda	3,980	18	3,998	189	4	193
Arrendamiento	948	-	948	27	-	27
Reestructurada (Nota 12f)	27,655	43	27,698	2,911	56	2,967
Redescuento	<u>133</u>	<u>-</u>	<u>133</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 229,057</u>	<u>\$ 1,165</u>	<u>\$ 230,222</u>	<u>\$ 7,086</u>	<u>\$ 170</u>	<u>\$ 7,256</u>

b. **Integración de la cartera por moneda**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

Concepto	2016			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 44,829	\$ -	\$ -	\$ 44,829
Descuento	365	-	-	365
Quirografarios	7,392	11,840	-	19,232
Prendarios	334	-	-	334
Simple y cuenta corriente	91,173	87,357	-	178,530
Vivienda	6,533	-	1	6,534
Arrendamiento	97	456	-	553
Reestructurada (Nota 12f)	13,921	11,029	-	24,950
Redescuento	103	74	-	177
	<u>164,747</u>	<u>110,756</u>	<u>1</u>	<u>275,504</u>
Concepto	2016			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Carta de crédito vencida:				
Consumo	3,516	-	-	3,516
Descuento	211	2	-	213
Quirografarios	29	-	-	29
Simple y cuenta corriente	1,791	112	-	1,903
Vivienda	352	-	-	352
Arrendamiento	28	-	-	28
Reestructurada (Nota 12f)	676	1,088	1	1,765
	<u>6,603</u>	<u>1,202</u>	<u>1</u>	<u>7,806</u>
	<u>\$ 171,350</u>	<u>\$ 111,958</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 283,310</u>
Concepto	2015			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 39,116	\$ -	\$ -	\$ 39,116
Descuento	422	-	-	422
Quirografarios	12,725	1,018	-	13,743
Prendarios	690	7	-	697
Simple y cuenta corriente	88,331	55,137	-	143,468
Vivienda	3,997	-	1	3,998
Arrendamiento	174	774	-	948
Reestructurada (Nota 12f)	16,659	11,038	-	27,697
Redescuento	119	14	-	133
	<u>162,233</u>	<u>67,988</u>	<u>1</u>	<u>230,222</u>
Carta de crédito vencida:				
Consumo	1,990	-	-	1,990
Descuento	209	1	-	210
Quirografarios	83	-	-	83
Simple y cuenta corriente	1,769	17	-	1,786
Vivienda	193	-	-	193
Arrendamiento	27	-	-	27
Reestructurada (Nota 12f)	2,064	902	1	2,967
	<u>6,335</u>	<u>920</u>	<u>1</u>	<u>7,256</u>
	<u>\$ 168,568</u>	<u>\$ 68,908</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 237,478</u>

Créditos otorgados a entidades financieras

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	2016		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vencida:			
A entidades financieras no bancarias	\$ <u>5,148</u>	\$ <u>6,223</u>	\$ <u>11,371</u>
Concepto	2015		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	\$ <u>3,522</u>	\$ <u>5,242</u>	\$ <u>8,764</u>

Créditos otorgados a entidades gubernamentales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los financiamientos otorgados a entidades gubernamentales por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	2016		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A organismos descentralizados o desconcentrados	-	11,268	11,268
A Estados y Municipios o con su garantía	<u>12,412</u>	<u>-</u>	<u>12,412</u>
	\$ <u>12,412</u>	\$ <u>11,268</u>	\$ <u>23,680</u>

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo Financiero no mantiene créditos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía.

Concepto	2015		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	\$ <u>14,340</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>14,340</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen saldos de cartera vencida a cargo de entidades gubernamentales.

- c. **Límites de operación** -La Comisión y la LIC establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito, los principales son los siguientes:

- **Financiamientos que constituyen riesgo común**

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico de la subsidiaria bancaria	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico del Grupo Financiero, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la subsidiaria bancaria cumple con los límites antes descritos.

- **Créditos otorgados a partes relacionadas**

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas que se presentan en la Nota 40, no exceden este límite.

Partes relacionadas	2016	2015
Mínera Frisco	\$ 4,692	\$ 3,799
Grupo IDESA	2,579	758
Cementos Portland Valderrivas	1,752	-
Etileno XXI	915	1,399
Galas de México	696	591
Janel	603	551
Artes Gráficas Unidas	522	492
Caixia de Estalvis i Pensions de Barcelona la Caixia	450	406
Grupo Convertidor Industrial	449	419
Persona física relacionada	302	300
Parque Acuático Nuevo Veracruz	150	41
Grupo Piscimex	63	72
Giant Motors Latinoamerica	63	65
Productos Dorel	56	69
CIII	54	34
Aspel de México	40	51
Sears Operadora México	32	43
Bicicletas de México	25	12
Grupo Sanborns	25	21
Tabasco Oil Company	11	14
Grupo Sedas Cataluna	10	10

Partes relacionadas	2016	2015
Selmeq Equipos Industriales	6	5
Operadora Cicsa	4	3
CE G Sanborns Monterrey	2	-
Sociedad Financiera Inbursa	1	1
Autopista Arco Norte	-	3,280
Promotora del Desarrollo de America Latina	-	2,203
Fundación Telmex	-	21
Carso Oil and Gas	-	17
Laboratorio Medico Polanco	-	6
Total	13,502	14,683
Capital Básico SEP-16	61,844	61,369
Capital Básico el 40%	24,737	30,684
Sobrante (exceso)	11,235	16,001

- **Otros límites para financiamientos**

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la subsidiaria bancaria.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$23,236 y \$21,099, lo que representó 37.57% y 34.38% del capital básico del Grupo Financiero, computado al cierre de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la subsidiaria bancaria mantiene otorgados nueve y cinco financiamientos, respectivamente, que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2016, estos financiamientos ascienden a \$85,307 y representan el 13.8% del capital básico, mientras que al cierre de 2015 importan \$41,530 y representan el 67.67% de ese concepto.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los créditos otorgados a instituciones de banca múltiple ascienden a cero y \$406, respectivamente, asimismo tenemos 1 crédito por \$11,268 y ningún crédito otorgado a entidades de la administración pública federal paraestatal.

d. **Análisis de concentración de riesgo**

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2016		2015	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 193,014	69%	\$ 169,059	71%
Financiero	11,371	4%	8,764	4%
Consumo	48,346	17%	41,107	17%
Vivienda	6,899	2%	4,208	2%
Créditos a entidades gubernamentales	23,680	8%	14,340	6%
	<u>\$ 283,310</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 237,478</u>	<u>100%</u>

Por región

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2016		2015	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 171,497	61%	\$ 156,480	66%
Norte	49,705	18%	36,085	15%
Sur	12,542	4%	13,616	6%
Extranjero y otras	49,566	17%	31,297	13%
	<u>\$ 283,310</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 237,478</u>	<u>100%</u>

En la Nota 40 se describen las principales políticas para la determinación de concentraciones de riesgos.

- e. **Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)** - La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, esta cartera se integra como sigue:

	2016						
	Capital	Cartera vigente		Total	Capital	Cartera vencida	
		Interés				Interés	Total
Arrendamiento	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 28	\$ -	\$ 28	
Simples	507	9	516	1,870	33	1,903	
Reestructurados	28		28	1,726	31	1,757	
Consumo	3,204	100	3,304	3,383	89	3,472	
Vivienda	128	2	130	293	6	299	
Descuento	-	-	-	210	-	210	
Quirografario	-	-	-	28	-	28	
	<u>\$ 3,868</u>	<u>\$ 111</u>	<u>\$ 3,979</u>	<u>\$ 7,538</u>	<u>\$ 159</u>	<u>\$ 7,697</u>	
	2015						
	Capital	Cartera vigente		Total	Capital	Cartera vencida	
		Interés				Interés	Total
Arrendamiento	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 27	\$ -	\$ 27	
Simples	582	8	590	1,755	31	1,786	
Reestructurados	540	3	543	2,910	56	2,966	
Consumo	2,733	67	2,800	1,787	83	1,870	
Vivienda	54	1	55	138	3	141	
Descuento	-	-	-	210	-	210	
Quirografario	155	1	156	83	-	83	
	<u>\$ 4,065</u>	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 4,145</u>	<u>\$ 6,910</u>	<u>\$ 173</u>	<u>\$ 7,083</u>	

En la Nota 40, se describen las principales políticas para la determinación de la cartera emproblemada.

f. **Cartera de crédito reestructurada**

- **Saldos**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de esta cartera se analizan como sigue:

Concepto	2016					
	Capital	Cartera vigente		Capital	Cartera vencida	
		Interés	Total		Interés	Total
Simple con garantía hipotecaria	\$ 6,049	\$ 11	\$ 6,060	\$ 1,415	\$ 1	\$ 1,416
Simple con garantía prendaria	2,184	8	2,192	182	-	182
Simple con aval	435	1	436	103	4	107
Simple con otras garantías	11,699	52	11,751	-	26	26
Simple sin garantía real	4,377	10	4,387	8	-	8
Quirografario una firma	-	-	-	18	-	18
Hipotecario de liquidez	-	-	-	1	-	1
Vivienda	124	-	124	7	-	7
	<u>\$ 24,868</u>	<u>\$ 82</u>	<u>\$ 24,950</u>	<u>\$ 1,734</u>	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 1,765</u>

Concepto	2015					
	Capital	Cartera vigente		Capital	Cartera vencida	
		Interés	Total		Interés	Total
Simple con garantía hipotecaria	\$ 7,475	\$ 15	\$ 7,490	\$ 552	\$ 3	\$ 555
Simple con garantía prendaria	2,048	6	2,054	1,424	31	1,455
Simple con aval	2,707	9	2,716	89	-	89
Simple con otras garantías	10,484	11	10,495	825	22	847
Simple sin garantía real	4,447	2	4,449	12	-	12
Quirografario una firma	340	-	340	-	-	-
Prendario garantía títulos Op. C	144	-	144	-	-	-
Hipotecario de liquidez	-	-	-	1	-	1
Vivienda	10	-	10	8	-	8
	<u>\$ 27,655</u>	<u>\$ 43</u>	<u>\$ 27,698</u>	<u>\$ 2,911</u>	<u>\$ 56</u>	<u>\$ 2,967</u>

- **Garantías adicionales por créditos reestructurados**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

Tipo de crédito	2016	
	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria	\$ 10,127	Prendaria, hipoteca y bienes muebles
Simple con otras garantías Quirografario	19,341	Prendaria, hipoteca
Simple con garantía prendaria	4,526	Acciones públicas, acciones privadas y bienes inmuebles
Hipotecario de Liquidez	4,452	Hipoteca
Simple con aval	46	Hipoteca
Vivienda reestructurado	199	Hipoteca
	<u>\$ 38,691</u>	

Tipo de crédito	2015		Naturaleza de la garantía
		Importe	
Créditos en moneda nacional			
Simple con garantía hipotecaria	\$	15,829	Prendaria, hipoteca y bienes muebles
Simple con otras garantías		6,289	Prendaria, hipoteca
Quirografario		2,987	
Simple con garantía prendaria		2,188	Acciones públicas, acciones privadas y bienes inmuebles
Hipotecario de Liquidez		4,452	Hipoteca
Puente		195	
Vivienda reestructurado		2	Hipoteca
Consumo		1	Hipoteca
		<u>31,943</u>	
	\$	<u>31,943</u>	

g. **Cartera de crédito vencida**

- **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2016	2015
De 1 a 180 días	\$ 4,372	\$ 1,783
De 181 a 365 días	1,189	1,129
Mayor a un año	<u>2,245</u>	<u>4,344</u>
	<u>\$ 7,806</u>	<u>\$ 7,256</u>

El desglose anterior incluye los saldos de la cartera vencida de créditos de consumo y vivienda, las cuales, al 31 de diciembre de 2016, ascienden a \$915 y \$690, mientras que en 2015 ascendieron a \$160 y \$126. La Administración del Grupo Financiero no consideró necesario incluir el análisis de antigüedad de dichas carteras por separado debido a su poca importancia relativa.

- **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2016	2015
Saldo inicial	\$ 7,256	\$ 7,430
Mas (menos):		
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa ⁽¹⁾	5,716	3,171
Adjudicaciones	(82)	(218)
Castigos	<u>(5,084)</u>	<u>(3,127)</u>
Saldo final	<u>\$ 7,806</u>	<u>\$ 7,256</u>

- (1) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero llevó a cabo, con base en la política descrita en la Nota 3, trasposos de cartera vigente a vencida por \$47,182 y \$46,633 respectivamente; por esos mismos años, los trasposos efectuados de cartera vencida a vigente ascendieron a \$43,284 y \$55,465, respectivamente.

13. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El 16 de diciembre de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología general para la calificación de la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, con el fin de calcular con mayor precisión las reservas que las instituciones de crédito deberán constituir, tomando en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados, lo cual es acorde al modelo de pérdida esperada que es la base de la metodología para la calificación de la cartera crediticia.

Dichas disposiciones entraron en vigor el 1 de abril de 2016 y, para efectos de constituir las reservas con base en la nueva metodología, las Instituciones debían reconocer en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la nueva metodología. El efecto financiero acumulado inicial sería la diferencia resultante entre las reservas a constituir con la nueva metodología al 1 de abril de 2016, menos las reservas que se tendrían con la metodología vigente al 31 de marzo de 2016. Si dicha diferencia era superior al saldo de resultados de ejercicios anteriores, el efecto se llevará al resultado del ejercicio. Asimismo, si el diferencial hubiera resultado en una liberación de reserva, el efecto se reconocería en los resultados del ejercicio. Las Instituciones tenían 6 meses a partir del 1 de abril de 2016 para constituir el 100% de las reservas.

La Compañía reconoció el efecto financiero acumulado inicial el cual, originó el registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por un monto de \$265, con un correspondiente cargo en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por este mismo importe al 30 de septiembre de 2016.

Al 30 de septiembre de 2016 (fecha de aplicación del cambio de metodología por parte del Grupo Financiero), el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes calculado con la metodología anterior asciende a \$1,770 en comparación con \$2,035, que corresponde al monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes calculado con la metodología basada en un modelo de pérdida esperada.

A continuación se muestra el movimiento de la estimación preventiva de riesgos crediticios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Por cartera de crédito comercial (a)	\$ 5,926	\$ 6,494
Por créditos al consumo (b)	5,907	4,105
Por créditos a la vivienda (c)	<u>255</u>	<u>140</u>
	<u>\$ 12,088</u>	<u>\$ 10,739</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de la reserva adicional es de \$38 y \$43, respectivamente

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. *Cartera de crédito comercial (incluye créditos a entidades financieras y gubernamentales)*

Riesgo	2016		2015	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 167,328	\$ 772	\$ 128,087	\$ 894
A-2	55,373	690	29,130	343
B-1	12,351	199	20,093	347
B-2	3,481	76	5,064	109
B-3	4,529	409	13,092	439
C-1	1,177	83	999	68
C-2	313	39	542	61
D	1,325	503	3,543	1,395
E	3,145	3,145	2,810	2,810
Cartera calificada	<u>\$ 249,022</u>	<u>5,916</u>	<u>\$ 203,360</u>	<u>6,466</u>
Estimación adicional		10		28
Estimación constituida		<u>\$ 5,926</u>		<u>\$ 6,494</u>

b. *Créditos al consumo*

Riesgo	2016		2015	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 18,865	\$ 432	\$ 15,348	\$ 294
A-2	3,183	165	2,555	131
B-1	2,255	135	2,584	172
B-2	8,357	420	10,801	523
B-3	3,989	241	1,363	99
C-1	1,994	226	1,666	142
C-2	2,927	517	2,119	314
D	2,838	1,052	2,203	742
E	3,938	2,694	2,468	1,675
Cartera calificada	<u>\$ 48,346</u>	<u>5,882</u>	<u>\$ 41,107</u>	<u>4,092</u>
Estimación adicional		25		13
Estimación constituida		<u>\$ 5,907</u>		<u>\$ 4,105</u>

c. *Créditos a la vivienda*

Riesgo	2016		2015	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 3,141	\$ 8	\$ 1,551	\$ 3
A-2	1,683	10	91	1
B-1	574	5	1,473	13
B-2	313	4	537	6
B-3	151	3	63	1
C-1	405	12	210	6
C-2	203	16	79	7
D	203	46	109	24
E	227	148	95	77
Cartera calificada	<u>\$ 6,900</u>	<u>252</u>	<u>\$ 4,208</u>	<u>138</u>
Estimación adicional		3		2
Estimación constituida		<u>\$ 255</u>		<u>\$ 140</u>

d. **Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	\$ 10,696	\$ 15,354
Más (menos):		
Incrementos de la estimación	6,614	3,841
Liberación de reserva	-	(6,178)
Reservas bienes adjudicados	(2,399)	(386)
Reclasificación Wal-Mart	-	575
Aplicaciones a la reserva	(3,216)	(3,130)
Valuación de cartera en UDIs y moneda extranjera	<u>352</u>	<u>620</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 12,047</u>	<u>\$ 10,696</u>

Durante 2015, el Banco, como resultado de las modificaciones relacionadas con la metodología de calificación de cartera comercial que aplicó a partir del 31 de diciembre de 2015, liberó un importe de \$6,178 de excedentes de reserva, el cual conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto Transitorio de las Disposiciones, la Administración del Grupo Financiero podrá liberar dicho excedente, hasta en tanto no se liquiden, quebranten, renueven o reestructuren los créditos que les dieron origen conforme a lo dispuesto en las Disposiciones, reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación" de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

	2015
1er trimestre	\$ 3,461
2do trimestre	1,071
3er trimestre	1,594
4to trimestre	<u>52</u>
	<u>\$ 6,178</u>

14. Cuentas por cobrar de Instituciones de seguros y fianzas, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Préstamos con garantía prendaria	\$ 43	\$ 59
Préstamos quirografarios	-	1,383
Préstamos sobre pólizas	380	324
Cartera vencida	<u>1,333</u>	<u>53</u>
	1,756	1,819
Estimación para castigos de préstamos	<u>(40)</u>	<u>(39)</u>
	<u>\$ 1,716</u>	<u>\$ 1,780</u>

15. Deudores por prima, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Deudores por prima de accidentes y enfermedades y daños	\$ 5,498	\$ 5,914
Primas de primer año por cobrar	744	156
Primas de renovación por cobrar	485	159
Primas por cobrar de fianzas expedidas	402	415
Adeudo a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	<u>696</u>	<u>622</u>
	<u>\$ 7,825</u>	<u>\$ 7,266</u>

16. Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Participación por reaseguradoras	\$ 31,402	\$ 32,603
Instituciones de seguros	540	404
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	<u>1</u>	<u>1</u>
	31,943	33,008
Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores extranjeros	<u>(5)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 31,938</u>	<u>\$ 33,008</u>

17. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Impuesto por recuperar	\$ 320	\$ 984
Deudores por liquidación de operaciones	2,376	2,622
Deudores por cuentas de margen en operaciones de swap	17,066	16,705
Deudores por comisiones	5	-
Otros deudores	<u>3,043</u>	<u>2,292</u>
	22,810	22,603
Estimación para cuentas incobrables	<u>(146)</u>	<u>(169)</u>
	<u>\$ 22,664</u>	<u>\$ 22,434</u>

18. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2016	2015
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 1,329	\$ 2,155
Inmuebles prometidos en venta	<u>2,474</u>	<u>2,320</u>
	3,803	4,475
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(1,792)</u>	<u>(1,474)</u>
Total	<u>\$ 2,011</u>	<u>\$ 3,001</u>

19. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra de la siguiente manera:

	Tasa	2016	2015
Inmuebles	5%	\$ 4,934	\$ 4,855
Mobiliario y equipo de oficina	10%	909	801
Equipo de cómputo electrónico	30%	1,991	1,931
Maquinaria y equipo	30%	110	54
Equipo de transporte	25%	414	367
Terreno		440	440
Bienes en arrendamiento puro		639	674
Otros		<u>154</u>	<u>84</u>
		9,591	9,206
Menos- Depreciación y amortización acumulada		<u>(3,190)</u>	<u>(3,089)</u>
Total		<u>\$ 6,401</u>	<u>\$ 6,117</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la depreciación registrada en resultados ascendió a \$101 y \$276, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, el análisis anterior incluye activos en arrendamiento puro, cuyo valor neto en libros asciende a \$393 y \$447, respectivamente.

20. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones permanentes en acciones se analizan como sigue:

Emisora	Saldo 2015	Aportación	2016			Saldo 2016
			Dividendos	Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo						
Infraestructura y Transportes México	\$ 618	-	-	154	-	772
Havas Media	24	-	-	1	-	25
Argos Comunicación	90	-	-	(7)	-	83
In Store de México	69	-	-	9	-	78
Soficam	13	-	-	1	-	14
Parque Acuático Inbursa	93	-	-	0	-	93
Star Medica	1,500	-	-	75	(24)	1,551
GMéxico Transportes	2,491	-	-	491	(150)	2,832
Salud Interactiva	192	-	-	16	(22)	186
Salud Holding	40	-	-	9	(8)	41
Giant Motors Latinoamérica	135	-	-	3	-	138
Gas Natural México	1,549	-	-	199	(56)	1692
Patiacan	3	-	-	-	-	3
Enesa	446	(312)	-	47	-	181
Patia Biopharma	13	8	-	(6)	-	15
Sistemas de Administración y Servicios	1	-	-	0	-	1
Grupo IDESA	1,607	373	-	(176)	(4)	1,800
Excellence Freights de México	25	8	-	6	(3)	36
Hitss Solutions	496	-	-	11	-	507
Aspel Holding	625	-	-	129	(33)	721
Fideicomiso GEO	439	-	-	-	-	439
	<u>\$ 10,469</u>	<u>\$ 77</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 962</u>	<u>\$ (300)</u>	<u>\$ 11,208</u>
Otras inversiones:						
Asociación de Bancos de México, A.C.	14	-	-	-	(2)	12
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	407	-	-	31	-	438
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	133	-	-	10	-	143
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	472	-	-	41	-	513
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	327	-	-	32	-	359
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	62	-	-	2	-	64
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	-	8
Sociedades de Inversión	(67)	-	-	48	3	(16)
Promotora Ideal	81	-	-	25	229	335
Autopista Arco Norte	34	(30)	-	-	-	4
Claro Shop.com	-	155	-	-	-	155
Guardiana LLC	62	-	-	(39)	40	63
Otras	(15)	-	-	(101)	128	12
	<u>1,518</u>	<u>125</u>	<u>-</u>	<u>49</u>	<u>398</u>	<u>2,090</u>
	<u>\$ 11,987</u>	<u>\$ 202</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,011</u>	<u>\$ 98</u>	<u>\$ 13,298</u>

Emisora	Saldo 2014	Aportación	2015			Saldo 2015
			Dividendos	Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo						
Infraestructura y Transportes México	\$ 2,529	\$ -	\$ -	\$ 277	\$ (2,188)	\$ 618
HITS Solutions	-	517	-	(22)	1	496
Grupo IDESA	1,636	-	-	81	(110)	1,607
Excellence Freights de México	20	-	(6)	6	5	25
Havas Media	27	-	-	(3)	-	24
Argos Comunicación	73	15	-	2	-	90
In Store de México	53	-	-	30	(14)	69
Parque Acuático Inbursa	-	93	-	-	-	93
Grupo IDESA	1	-	-	-	(1)	-
Star Médica	-	1,500	-	-	-	1,500
GMéxico Transportes	-	2,187	-	304	-	2,491
Salud Interactiva	186	-	-	19	(13)	192
Salud Holding	44	(3)	(4)	3	-	40
Giant Motors Latinoamérica	131	-	-	4	-	135
Gas Natural México	1,343	-	-	207	(1)	1,549
Patiacan	-	3	-	-	-	3
HF Wal-Mart	-	2,191	-	93	(2,284)	-
Enesa	380	-	-	66	-	446
Patia Bioparma	19	-	-	(6)	-	13
Hitss Solutions	86	-	-	(1)	(85)	-
Aspel Holding	564	-	-	126	(65)	625
Fideicomiso GEO	439	-	-	-	-	439
Soficam	12	-	-	1	-	13
Sistemas de Administración y Servicios	1	-	-	-	-	1
	<u>\$ 7,544</u>	<u>\$ 6,503</u>	<u>\$ (10)</u>	<u>\$ 1,187</u>	<u>\$ (4,755)</u>	<u>\$ 10,469</u>

Emisora	Saldo 2014	Aportación	2015			Saldo 2015
			Dividendos	Participación en resultados	Otros movimientos	
Otras inversiones:						
Asociación de Bancos de México, A.C.	12	-	-	-	2	14
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	405	-	-	2	-	407
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	132	-	-	1	-	133
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	472	-	-	-	-	472
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	329	-	-	(2)	-	327
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	60	-	-	2	-	62
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	-	8
Sociedades de Inversión	29	-	-	(26)	(70)	(67)
Promotora Ideal	59	-	-	18	4	81
Autopista Arco Norte	34	-	-	-	-	34
Guardiana LLC	35	-	-	4	22	61
Otras	13	-	-	(64)	37	14
	<u>1,588</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(65)</u>	<u>(5)</u>	<u>1,518</u>
	<u>\$ 9,132</u>	<u>\$ 6,503</u>	<u>\$ (10)</u>	<u>\$ 1,122</u>	<u>\$ (4,760)</u>	<u>\$ 11,987</u>

21. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2016	2015
Licencias de software	\$ 964	\$ 1,009
Gastos anticipados	1,478	811
Crédito mercantil	1,512	1,517
Sobreprecio en operaciones de créditos	-	12
Depósitos en garantía	567	873
Inversión para obligaciones laborales	16	34
Descuentos por amortizar en títulos colocados	145	164
Otros	<u>702</u>	<u>802</u>
	5,384	5,222
Amortización de licencias de software	(513)	(486)
Amortización otros conceptos	<u>(132)</u>	<u>(128)</u>
	<u>\$ 4,739</u>	<u>\$ 4,608</u>

La amortización cargada a resultados de 2016 y 2015, por concepto de licencias de software ascendió a \$27 y \$4, respectivamente.

22. Captación tradicional

- a. *Depósitos de exigibilidad inmediata* -Al 31 de diciembre de 2016 y 2014, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

Cuentas de cheques	Moneda nacional		Moneda extranjera valorizada		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Con intereses	\$ 77,480	\$ 72,377	\$ 3,208	\$ 3,425	\$ 80,688	\$ 75,802
Sin intereses	<u>1,031</u>	<u>820</u>	<u>56</u>	<u>12</u>	<u>1,087</u>	<u>832</u>
	<u>\$ 78,511</u>	<u>\$ 73,197</u>	<u>\$ 3,264</u>	<u>\$ 3,437</u>	<u>\$ 81,775</u>	<u>\$ 76,634</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$2,747 y \$1,877, respectivamente (Nota 35c).

- b. *Depósitos a plazo* - Dentro de este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2016	2015
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos ⁽¹⁾	\$ 322	\$ 732
UDI's ⁽²⁾	422	42
UDI's ⁽¹⁾	552	533
Moneda nacional ⁽¹⁾	572	599
Moneda nacional ⁽²⁾	<u>19,708</u>	<u>-</u>
	<u>21,576</u>	<u>1,906</u>

	2016	2015
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de mercado ⁽²⁾	-	6
Colocados a través de ventanilla ⁽¹⁾	<u>9,788</u>	<u>4,830</u>
	<u>9,788</u>	<u>4,836</u>
Depósitos retirables en días preestablecidos ⁽¹⁾	<u>10,472</u>	<u>9,260</u>
	<u>\$ 41,836</u>	<u>\$ 16,002</u>

⁽¹⁾ Colocados con el público en general.

⁽²⁾ Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$19,288 y \$16,653, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$1,642 y \$675, respectivamente (Nota 35c).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos o reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero no excede este límite.

c. **Títulos de crédito emitidos** – Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión	Número de títulos	2016		Número de títulos	2015	
		Saldo	Tasa de interés		Saldo	Tasa de interés
Binbur 12-4	-	-	-	16,240,000	1,625	3.83%
Binbur 13	-	-	-	60,000,000	6,000	3.80%
Binbur 13-2	-	-	-	60,000,000	6,012	3.60%
Binbur 13-3	60,000,000	6,002	6.36%	60,000,000	6,000	3.80%
Binbur 13-4	114,999,996	11,146	6.38%	108,319,280	8,247	3.82%
Binbur 14	64,999,991	5,660	6.35%	56,680,006	5,671	3.78%
Binbur 14-2	20,000,000	2,027	5.07%	20,000,000	2,025	5.07%
Binbur 14-3	30,000,000	2,973	5.79%	30,000,000	3,004	3.55%
Binbur 14-4	5,000,000	501	5.79%	5,000,000	501	3.55%
Binbur 14-5	50,000,000	4,973	6.29%	50,000,000	5,004	3.72%
Binbur 14-6	39,999,997	3,710	5.78%	39,000,000	3,906	3.54%
Binbur 14-7	116,580,642	11,824	7.00%	100,000,000	10,155	7.00%
Binbur 15	52,000,000	5,206	6.29%	52,000,000	5,204	3.72%
Binbur16	30,000,000	2,968	5.80%	-	-	-
Binbur16-2	17,424,750	1,749	5.95%	-	-	-
Binbur16-3	24,471,150	2,448	6.31%	-	-	-
Binbur16-4	5,528,850	553	6.34%	-	-	-
Binbur16-5	30,021,845	1,551	6.30%	-	-	-
Binbur16-6	10,196,108	721	6.35%	-	-	-
BINBL53	1,000,000	20,676	4.125%	1,000,000	17,296	5.17%

Emisión	Número de títulos	2016		Número de títulos	2015	
		Saldo	Tasa de interés		Saldo	Tasa de interés
CF CREDIT 00115	-	-	-	27,400,454	2,745	3.61%
CF CREDIT 00151	49,999,977	2,697	5.61%	50,000,000	5,007	3.68%
CF CREDIT 00615	-	-	-	50,000,000	4,995	3.31%
CF CREDIT 00516	37,000,000	3,615	4.62%	-	-	-
CF CREDIT 00616	35,000,000	3,500	5.67%	-	-	-
SFOMIBU 00215	-	-	-	50,000,000	4,981	3.36%
SFOMIBU 00315	-	-	-	50,000,000	4,974	3.39%
SFOMIBU 00716	40,000,000	4,013	5.26%	-	-	-
SFOMIBU 00816	35,000,000	3,504	5.22%	-	-	-
SFOMIBU 00916	20,000,000	2,003	5.22%	-	-	-
SFOMIBU 01016	15,000,000	1,502	5.22%	-	-	-
SFOMIBU 01116	50,000,000	5,012	5.26%	-	-	-
SFOMIBU 01216	15,000,000	1,502	5.78%	-	-	-
		<u>\$ 112,036</u>			<u>\$ 103,352</u>	

El 23 de septiembre de 2015, mediante Oficio número 153/107353/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del “Programa revolviente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estas emisiones representan el 95% y 19%, respectivamente, del total del monto autorizado.

El 1 de febrero de 2013, mediante Oficio número 153/6117/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del “Programa revolviente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$30,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estas emisiones representan el 95%, del total del monto autorizado.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$5,070 y \$3,855 (Nota 35b), respectivamente, y los gastos de emisión ascienden a \$73 y \$71, respectivamente.

El 30 de junio de 2010, mediante Oficio número 153/3618/2010, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del “Programa revolviente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$50,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estas emisiones representan el 68% y 39%, respectivamente, del monto total autorizado.

23. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2016			2015		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De exigibilidad inmediata						
Préstamos en moneda nacional						
Call Money (1)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,070	\$ -	\$ 1,070
A corto plazo						
Préstamos en moneda nacional						
Subastas Banxico	1,350	7	1,357	598	1	599
NAFIN	380	2	382	1,382	-	1,382
Banca múltiple		-		4,070	2	4,072
	<u>1,730</u>	<u>9</u>	<u>1,739</u>	<u>6,050</u>	<u>3</u>	<u>6,053</u>
Préstamos en moneda extranjera						
NAFIN	71	-	71	14	-	14
Total préstamos a corto plazo	<u>1,801</u>	<u>9</u>	<u>1,810</u>	<u>6,064</u>	<u>3</u>	<u>6,067</u>
A largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
BANOBRAS	7,667	2	7,669	-	-	-
Cartera descontada (FIRA)	71	-	71	82	-	82
NAFIN	14,444	25	14,469	-	-	-
Sociedad Hipotecaria Federal	1,500	4	1,504	-	-	-
	<u>23,682</u>	<u>31</u>	<u>23,713</u>	<u>82</u>	<u>2</u>	<u>82</u>
Préstamos en moneda extranjera						
Banca Múltiple	2,681	4	2,685	-	-	-
Total préstamos a largo plazo	<u>26,363</u>	<u>35</u>	<u>26,398</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 28,164</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 28,208</u>	<u>\$ 7,216</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 7,219</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015, los préstamos correspondientes a operaciones Call Money se integran como sigue:

	Monto 2015	Tasa de interés	Plazo días
Banca Múltiple	\$ 1,070	2.90 %	4

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo Financiero no mantenía préstamos correspondientes a operaciones Call Money.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 5.56% y 3.90%, en 2015. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2016 y 2015, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 10.7% y 5.51%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$272 y \$8, respectivamente (Nota 35c).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

24. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
De riesgo en curso	\$ 38,085	\$ 38,826
De obligaciones pendientes de cumplir	34,036	33,664
De contingencia	1,159	1,429
De seguros especializados	527	408
De riesgos catastróficos	<u>11,265</u>	<u>10,965</u>
	<u>\$ 85,072</u>	<u>\$ 85,292</u>

25. Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Instituciones de Seguros	\$ 708	\$ 1,829
Instituciones de Fianzas	2	14
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	2	2
Participación por reaseguradoras	<u>61</u>	<u>43</u>
	<u>\$ 773</u>	<u>\$ 1,888</u>

26. Impuestos a la utilidad

De conformidad con las reformas fiscales comentadas en la Nota 1, a continuación se señalan las principales modificaciones que afectan al Grupo Financiero:

Principales reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

a. *Impuesto sobre la renta (ISR)*

Se deja en forma definitiva la tasa del 30%.

Se establece un ISR adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El ISR se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.

Las reformas efectuadas a la LISR que entran en vigor el 1 de enero de 2016, que sustituyen la deducción de los incrementos efectuados a la reserva preventiva global de las instituciones bancarias por la deducción de aquellos castigos aprobados por la Comisión correspondientes a cartera de crédito generada a partir del año 2016, pudiera generar un efecto importante en la determinación de la tasa efectiva de impuesto de estas instituciones. El gremio bancario está realizando diversas gestiones tanto con la autoridad reguladora como con la fiscal, con el fin de establecer un tratamiento que reconozca para fines fiscales la realidad de su cartera crediticia, gestiones que no es posible a la fecha estimar su resultado.

Se limita la deducción de pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para los mismos al 47% o al 53% si se cumplen ciertos requisitos. Asimismo, se limita la deducción por la aportación al fondo de pensiones y jubilaciones en los mismos porcentajes.

Las cuotas obreras pagadas por el patrón se consideran no deducibles al 100%.

Se modifica el cálculo especial de la PTU. La base se determina disminuyendo de los ingresos acumulables las deducciones autorizadas, sin incorporar la PTU pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Para efectos de la PTU se consideran deducibles la totalidad de los pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para éstos.

El Grupo como ente jurídico no generó utilidad fiscal en los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2016 y 2015.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro Impuesto a la utilidad causado del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

	ISR	
	2016	2015
Banco Inbursa, S.A.	\$ 2,277	\$ 2,592
Seguros Inbursa, S.A	558	437
Pensiones Inbursa S.A.	207	232
Fianzas Guardiania Inbursa, S.A	406	155
Sociedad Financiera Inbursa	-	53
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	68	144
Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V	88	92
Otras subsidiarias	<u>24</u>	<u>14</u>
	<u>\$ 3,628</u>	<u>\$ 3,719</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las declaraciones anuales definitivas de 2016, del Grupo Financiero y sus subsidiarias no han sido presentadas a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto que se presenta puede sufrir algunas modificaciones, sin embargo; la administración estima no serán importantes.

Conciliación de la tasa efectiva del ISR - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el estado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 19% y 15%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida en los estados financieros del Grupo Financiero:

	2016	2015
Utilidad antes de impuestos según estado de resultados	\$ 15,500	\$ 13,625
Participación en conciliación		
Ajuste anual por inflación	(3,207)	(1,639)
Gastos no deducibles	506	599
Diferencia en el costo fiscal de acciones	1,260	(1,120)
Resultados en subsidiarias	(1,011)	(1,122)
Otras partidas permanentes	<u>(1,445)</u>	<u>(4,038)</u>
Utilidad antes de ISR y PTU, más partidas en conciliación	11,603	6,231

	2016	2015
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto a la utilidad	3,481	1,869
ISR diferido de ejercicios anteriores (registro en capital contable)	<u>449</u>	<u>-</u>
Total de impuesto causados y diferidos según el estado de resultados	<u>\$ 3,032</u>	<u>\$ 1,869</u>
Tasa efectiva	<u>19%</u>	<u>15%</u>

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa del ISR para los ejercicios 2016 y 2015 es del 30%. Las reformas fiscales mencionadas anteriormente establecen que la tasa del ISR será del 30% para el 2016 y para los siguientes ejercicios.

27. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de acreedores por este concepto es de \$2,264, mientras que para 2015 no se cuenta con saldo.

28. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2016	2015
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 3,010	\$ 2,474
Acreedores diversos	1,814	2,021
Aceptaciones por cuenta de clientes	15	26
Depósitos en garantía	2	75
Giros por pagar	66	35
Cheques de caja	230	195
Provisiones para obligaciones diversas	158	162
Cheques certificados	48	51
Aportaciones al fondo de contingencias	78	76
Agentes, cuenta corriente	129	109
Comisiones por devengar	410	245
Reserva para compensaciones	196	138
Reserva de membresías	-	5
Impuestos retenidos a cargo de terceros	91	87
Depósitos pendientes de aplicar	-	-
Otros	<u>201</u>	<u>112</u>
	<u>\$ 6,448</u>	<u>\$ 5,811</u>

29. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital en el concepto de “Otros Resultados Integrales” así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en “Resultados de Ejercicios Anteriores” ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral en interés neto se incluirán en el estado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$115 en 2016 y a \$84 en 2015.

El Grupo Financiero tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Grupo Financiero. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de éste plan, recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la LFT. Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2016	2015
Obligación por beneficios definidos	1,677	1,769
Activos del plan ⁽¹⁾	<u>1,689</u>	<u>1,369</u>
(Obligación) Activo Neto por Beneficio Definido	(12)	400
Cargos a resultados en exceso a las aportaciones	28	1
Resultados de Ejercicios Anteriores (Servicio Pasado)	(11)	(55)
Otros Resultados Integrales (ORI) / Pérdidas o Ganancias	<u>(5)</u>	<u>(346)</u>
Costo Neto del ejercicio	<u>\$ 115</u>	<u>\$ 84</u>

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2016 %	2015 %
Tasas de descuento:		
Prima de antigüedad:	8.00	6.50
Indemnización Legal:	7.50	6.50
Plan de Pensiones:	7.50	6.50
Tasa de incremento salarial	5.25	4.50
Tasa de incremento al salario mínimo	4.00	4.00

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2016	2015
Costo laboral del servicio actual	\$ 65	\$ 61
Costo financiero	25	(1)
Reciclaje de las remediciones del PNBD o ANBD	26	-
Costo laboral de servicios pasados	-	5
Perdidas (Ganancias) Actuariales	<u>-</u>	<u>19</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 116</u>	<u>\$ 84</u>

Al 31 de diciembre, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2016	2015
Valores Gubernamentales	\$ -	\$ 23
Renta variable	698	675
Renta fija	137	34
Valuación neta	<u>835</u>	<u>613</u>
	1,670	1,345
Deudores por intereses	1	1
Préstamos hipotecarios	<u>18</u>	<u>23</u>
	<u>\$ 1,689</u>	<u>\$ 1,369</u>

30. Impuestos diferidos, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2016	2015
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de acciones	\$ 1,305	\$ 942
Valuación de instrumentos financieros	2,695	2,077
Sobreprecio en operaciones de crédito	-	11
Instrumentos financieros derivados	1,532	996
Otros	<u>2,617</u>	<u>1,850</u>
	<u>\$ 8,149</u>	<u>\$ 5,876</u>
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	\$ 197	\$ 195
Pérdidas fiscales por amortizar	31	26
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	1,078	938
Valuación de disponibles para la venta	-	-
Instrumentos financieros derivados	12	33
Otros	<u>4,615</u>	<u>4,514</u>
	<u>5,940</u>	<u>5,713</u>
Impuesto diferido pasivo, neto	2,209	163
PTU diferida pasiva	<u>697</u>	<u>682</u>
Total	<u>\$ 2,906</u>	<u>\$ 845</u>

En el estado consolidado de resultados de 2016 y 2015, se reconoció un ingreso por concepto de impuestos diferidos de \$(596) y \$(1,884), respectivamente.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue del 30%.

31. Compromisos y contingencias

- a. **Convenio único de responsabilidades**- De acuerdo al artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero y sus subsidiarias suscribieron un convenio único de responsabilidades, por el cual el Grupo Financiero responderá subsidiaria e ilimitadamente el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, y por las pérdidas, derivadas del cumplimiento de las actividades que les sean propias, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su incorporación al Grupo.

Asimismo, responderá a obligaciones pecuniarias frente a terceros, ante la insolvencia declarada por las autoridades encargadas de su regulación y por el deterioro financiero que les impida cumplir con los capitales exigidos por las disposiciones aplicables.

- b. **Arrendamientos** - El Grupo Financiero mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con compañías afiliadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$48 y \$46, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2016, la Administración estima que éstos ascenderán a \$351.

- c. **Compromisos crediticios**

- **Cartas de crédito**

Como parte de su actividad crediticia, el Grupo Financiero otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero asciende a \$20,706 y \$8,780, respectivamente.

- **Líneas de crédito**

El Grupo Financiero mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las Disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero \$141,684 y \$372,924, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ascienden a importan \$81,873 y \$63,006, respectivamente.

- d. **Revisión de dictámenes fiscales** - Al 31 de diciembre de 2016, como resultado de la revisión de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) del ejercicio fiscal de 2007, de la subsidiaria Banco Inbursa, el Grupo Financiero interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes del SAT; a la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas, sin embargo la administración, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final les será favorable.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre el dictamen fiscal del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

Respecto a la subsidiaria Seguros Inbursa, la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero, del Servicio de Administración Tributaria determino créditos fiscales en el impuesto sobre la renta por los ejercicios fiscales del 2004 y 2005 y en el impuesto al valor agregado por los ejercicios fiscales 2004 y 2005. El Grupo Financiero interpuso en tiempo y forma, los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a la fecha no se tienen resultados definitivos sin embargo, la administración considera que le serán favorables o en su caso remota la posibilidad de erogar recursos significativos.

- e. **Reclamaciones por obligaciones contractuales**.- Existen reclamaciones en contra del Grupo Financiero que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconocen cuál será su resolución final. En algunos casos la reserva por siniestros se han constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.
- f. **Laborales**.- Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de Grupo Financiero, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse.

El 1 de diciembre de 2012, entró en vigor la reforma a la Ley Federal del Trabajo, misma que pudiera tener una implicación para el Grupo Financiero al recibir servicios profesionales y de personal por parte de compañías afiliadas. Al 31 de diciembre de 2012, la Administración ha evaluado en forma general los posibles impactos de dicha reforma en la información financiera del Grupo Financiero, concluyendo que no existen efectos significativos que reconocer o revelar. La Administración continuará estudiando las implicaciones de dicha reforma, en lo particular, sobre el derecho, determinación y reconocimiento de beneficios a empleados a la luz de los cambios efectuados a la ley.

32. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social está integrado por 6,667,027,948 acciones de la serie "O" con expresión de valor nominal de \$0.4137108 pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social nominal pagado asciende a \$2,758. El valor contable al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de \$14,193 y \$14,207, respectivamente, debido a las recompras de acciones así como a la incorporación de los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

El capital social adicional estará representado por acciones serie "L" que de acuerdo con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, podrán emitirse hasta por el 40% del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión.

Las acciones representativas de la serie “L” serán de voto limitado y otorgaran derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto social, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualesquier bolsa de valores. Asimismo, podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrían ser inferiores a los de las otras series.

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDIs. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero cumple adecuadamente con este requerimiento.

	Número de acciones		Importe	
	2016	2015	2016	2015
Capital Fijo-				
Acciones Serie "O"	6,667,027,948	6,667,027,948	\$ 2,758	\$ 2,758

Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias - Al 31 de diciembre de 2016, los principales rubros que integran dicho efecto derivado de la adopción de los Criterios Contables mencionados en la Nota 1 son principalmente por el superávit por valuación de la reserva de riesgo en curso, beneficios a los empleados, reservas técnicas del sector seguros y fianzas y resultados por valuación de títulos disponibles para la venta. Este efecto se presenta como actividades de financiamiento en los estados consolidados de flujos de efectivo.

b. **Restricciones al capital contable**

Tenencia accionaria – No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultaneas o sucesivas, el control de acciones de la serie “O” del capital social de una sociedad controladora, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, cuando excedan del 5% de dicho capital social.

Reserva de Capital- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las reservas de capital se integran en \$907 y \$1,917, respectivamente, correspondiente a la reserva para recompra de acciones propias y por \$1,181 en ambos ejercicios de reserva legal.

Reserva para recompra de acciones propias- La reserva para recompra de acciones propias, tienen su origen en los acuerdos por la Asamblea de Accionistas destinado parte de las utilidades acumuladas para su constitución.

Reserva Legal- De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Grupo Financiero debe separar por lo menos el 5% de las utilidades de cada ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que esta alcance la quinta parte del capital social . Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Grupo Financiero, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Reducción de capital- En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley de ISR, estará sujeto al pago a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

c. **Disponibilidad de utilidades** – La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, el Grupo Financiero debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causara a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Grupo Financiero.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2016	2015
CUCA	\$ 38,999	\$ 37,731
CUFIN (LISR 2002)	\$ 3,320	\$ 3,205
CUFIN (LISR 2016)	\$ 1,391	\$ (3)

En la Asamblea Generales Ordinarias de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2016, se aprobó el pago de un dividendo a los accionistas a razón de \$0.44 pesos pagadero a cada una de las 6,654,366,528 acciones suscritas y pagadas a esa fecha y en circulación, representativas del capital social del Grupo Financiero; el monto total pagado ascendió a \$2,928.

33. Utilidad por acción y utilidad integral

- a. **Utilidad por acción** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se determinó como sigue:

	2016	2015
Resultado neto mayoritario según estado de resultados	\$ 12,432	\$ 11,727
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>6,667,027,948</u>	<u>6,667,027,948</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 1.8647</u>	<u>\$ 1.7589</u>

- b. **Utilidad integral** - Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la utilidad integral se analiza como sigue:

	2016	2015
Resultado neto mayoritario	\$ 12,432	\$ 11,727
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias	<u>3,224</u>	<u>(120)</u>
Utilidad integral	<u>\$ 15,656</u>	<u>\$ 11,608</u>

34. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de las subsidiarias más significativas del Grupo Financiero son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

	2016	2015
a) Operación crediticia		
Ingresos		
Intereses de créditos (Nota 35a)	\$ 22,855	\$ 17,599
Cambios y UDIS (Nota 35a)	186	71
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 35a)	544	239
Comisiones cobradas (Nota 36)	4,987	3,891
Otros ingresos de la operación	3,595	8,228
Valuación de cobertura de valor razonable	<u>-</u>	<u>106</u>
	<u>32,167</u>	<u>29,773</u>

	2016	2015
Egresos		
Cambios y UDIs (Nota 35c)	61	32
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 13d)	6,614	3,841
Intereses de captación (Nota 34c)	9,732	6,465
Comisiones pagadas	1,791	698
Otros egresos de la operación	807	352
Valuación de derivados y posiciones primarias sujetas a cobertura (Nota 10)	8	118
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 11)	281	243
	<u>19,294</u>	<u>11,749</u>
Resultado por operaciones de crédito	<u>\$ 12,873</u>	<u>\$ 18,385</u>
	2016	2015
b) Operación de mercado de dinero y capitales		
Ingresos		
Intereses generados por inversiones (Nota 35a)	\$ 5,977	\$ 4,044
Premios por operaciones reporto (Nota 35a)	1,715	1,790
Comisiones cobradas (Nota 35)	125	214
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 36)	969	471
Resultados por valuación de inversiones en valores (Nota 37)	2,991	(3,398)
Intereses y rendimiento a favor provenientes de cuentas de margen	109	184
	<u>11,886</u>	<u>3,305</u>
Egresos		
Descuento por colocación de deuda	28	23
Premios por operaciones de reporto (Nota 35c)	1,789	1,695
Comisiones pagadas	3,323	3,255
	<u>5,140</u>	<u>4,973</u>
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	<u>\$ 6,746</u>	<u>\$ (1,668)</u>
	2016	2015
c. Operación con derivadas y divisas (Nota 36)		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	\$ 5,302	\$ 1,912
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	466	433
Resultados realizados por operaciones financieras derivadas	(4,317)	(2,526)
Seguros, pensiones y fianzas	(1,652)	422
	<u>(201)</u>	<u>241</u>
	2016	2015
d. Conciliación de cifras		
Operación crediticia	\$ 12,873	\$ 18,385
Operación de mercado de dinero y capitales	6,746	(1,668)
Operación con derivados y divisas	(201)	241
Seguros, pensiones y fianzas	3,752	2,540
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro (Nota 35)	1,009	1,129
	<u>24,179</u>	<u>20,627</u>
	<u>9,690</u>	<u>8,124</u>
	<u>\$ 14,489</u>	<u>\$ 12,503</u>

Los segmentos antes descritos corresponden a las actividades de crédito, mercado de dinero y mercado de capitales, de seguros y fianzas, operadas por las subsidiarias del Grupo Financiero.

35. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

a. *Ingresos por intereses*

	2016	2015
Cartera de crédito (1) (Nota 34a)	\$ 22,855	\$ 17,599
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 34a)	544	239
Premios cobrados por reporto (Nota 9b)	1,715	1,790
Sobre inversiones en valores (Nota 33b)	5,210	3,474
Por depósitos en Banco de México (Nota 33b)	370	264
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 33b)	41	5
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 11)	(289)	(256)
Valorización de moneda extranjera y UDI'S (Nota 34a)	186	71
Dividendos de instrumentos de patrimonio, neto (Nota 33b)	356	301
Provenientes de cuentas de margen	<u>109</u>	<u>185</u>
	<u>\$ 31,097</u>	<u>\$ 23,672</u>

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2016	2015
Simple	\$ 9,574	\$ 7,556
Quirografarios	535	527
Sujetos a IVA	429	30
Reestructurados	1,465	1,486
Entidades financieras	86	(82)
Otra cartera descontada	10	22
Entidades gubernamentales	1,455	1,109
Descuento	40	27
Arrendamiento financiero	10	641
Para la vivienda	506	307
Prendarios	10	49
Consumo	<u>8,735</u>	<u>5,927</u>
	<u>\$ 22,855</u>	<u>\$ 17,599</u>

b. *Ingresos por primas*

	2016	2015
Prima emitida	\$ 22,105	\$ 21,446
Prima cedida	<u>(4,491)</u>	<u>(5,949)</u>
	<u>\$ 17,614</u>	<u>\$ 15,497</u>

c. *Gastos por intereses*

	2016	2015
Premios por reporto (Nota 8b)	\$ 1,789	\$ 1,695
Por depósitos en cuenta de cheques (Nota 22a)	2,747	1,877
Por pagare con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 21b)	486	267
Por depósitos a plazo (Nota 22b)	1,156	408
Intereses por título de créditos emitidos (Nota 22c)	5,070	3,855
Por préstamos de bancos (Nota 23)	272	58
Valorización de moneda extranjera y UDIS	61	32
Gastos por interés de compañías de seguros y fianzas	1	1
Descuento por colocación de deuda	<u>28</u>	<u>22</u>
	<u>\$ 11,610</u>	<u>\$ 8,215</u>

d. *Incremento neto de reservas técnicas*

	2016	2015
Reserva de riesgo en curso	\$ 2,741	\$ 1,294
Reserva de riesgo catastrófico	796	1,224
Otras	<u>(650)</u>	<u>(5)</u>
	<u>\$ 2,887</u>	<u>\$ 2,513</u>

Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto

	2016	2015
Siniestros y obligaciones contractuales	\$ 8,565	\$ 8,245
Reclamaciones netas	1,445	955
Pensiones de la seguridad social	<u>965</u>	<u>1,244</u>
	<u>\$ 10,975</u>	<u>\$ 10,444</u>

36. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Administración de cuentas de retiro	\$ 1,009	\$ 1,129
Servicio de cartera de crédito	2,299	2,644
Intermediación en mercado de valores	125	214
Comisiones por manejo de cuenta	425	302
Consumo tarjeta de crédito	2,104	870
Otras comisiones	159	75
	<u>\$ 6,121</u>	<u>\$ 5,234</u>

37. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el resultado por intermediación se integra de la siguiente:

	2016	2015
Otros productos y beneficios por compra venta de valores realizadas:		
Por operaciones cambiarias	\$ 5,302	\$ 1,912
Por operaciones con valores	969	471
Por operaciones financieras derivadas	<u>(4,317)</u>	<u>(2,526)</u>
	<u>1,954</u>	<u>(143)</u>
Resultado por valuación a mercado:		
Por operaciones cambiarias	466	433
Por inversiones en valores	2,991	(3,398)
Por operaciones financieras derivadas	<u>(1,652)</u>	<u>422</u>
	<u>1,805</u>	<u>(2,543)</u>
	<u>\$ 3,759</u>	<u>\$ (2,686)</u>

38. Cuentas de orden

A continuación se analizan los principales conceptos registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los cuales representan derechos y obligaciones para el Grupo Financiero ante terceros, así como el registro de unidades de valores, mandatos y custodias derivadas de operaciones propias.

a. *Operaciones por cuenta de terceros*

iii. **Valores de clientes recibidos en custodia**

	2016	2015
Deuda Gubernamental	\$ 135,780	\$ 93,945
Deuda Bancaria	104,143	161,430
Otros títulos de deuda	138,038	123,064
Instrumentos de patrimonio neto	<u>1,889,983</u>	<u>1,759,932</u>
	<u>\$ 2,267,944</u>	<u>\$ 2,138,371</u>

b. **Operaciones por cuenta propia**

iv. **Activos y pasivos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los valores de activos y pasivos contingentes se integran de la siguiente manera:

	2016	2015
Valores de la sociedad entregados en custodia		
Acciones de capital variable	\$ 52,531	\$ 49,874
Certificados bursátiles	3,104	2,856
CETES	1,390	-
Pagares con rendimiento liquidable al vencimiento	<u>82</u>	<u>39</u>
	<u>\$ 57,107</u>	<u>\$ 52,769</u>

v. **Bienes en fideicomisos o mandato**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de las operaciones en que el Grupo Financiero actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2016	2015
Fideicomisos		
Administración	\$ 320,706	\$ 309,867
Inversión	63,654	63,182
Garantía	42	42
Traslativos de dominio	<u>95</u>	<u>95</u>
	384,497	373,186
Mandatos	<u>1,288</u>	<u>967</u>
	<u>\$ 385,785</u>	<u>\$ 374,153</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los ingresos por actividades fiduciarias ascendieron a \$34 y \$38, respectivamente.

c. **Bienes en custodia o en administración**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Valores en custodia (1)	\$ 154,168	\$ 156,910
Valores en garantía	235,380	224,508
Documentos salvo buen cobro	21,150	18,399
Otros	<u>1,886</u>	<u>1,578</u>
	<u>\$ 412,584</u>	<u>\$ 401,395</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	2016		2015	
		Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
VOLAR	A	663,277,800	\$ 20,568	698,786,570	\$ 20,649
AMX	L	6,804,854,675	88,668	6,635,878,222	80,427
AMX	A	166,190,826	2,164	191,447,586	2,321
GCARSO	A1	480,832	40	920,602	65
GFINBUR	O	4,715,410	148	5,449,410	170
GOMO	*	10,068,500	-	10,068,500	-
RASSINI	CPO	5,773	-	5,773	1
SITES	A	-	-	9,572,379	123
SITES	L	-	-	331,872,199	3,720
MFRISCOA-1	CPO	526,400	8	834,376	7
Total		<u>7,650,120,216</u>	<u>\$ 111,596</u>	<u>7,884,835,617</u>	<u>\$ 107,483</u>

39. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los otros ingresos de la operación se integran como sigue:

	2016	2015
Recuperación de créditos previamente castigados	\$ 355	\$ 145
Cancelación de pasivos y reservas	533	6,178
Ingreso por arrendamiento	403	145
Castigos y quebrantos	(388)	(343)
Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro	-	(49)
Ingresos por servicios administrativos	1,147	1,147
Derechos o productos de pólizas	288	274
Adquisición cartera de crédito	34	-
Adjudicaciones	-	33
Otros	416	346
Total	<u>\$ 2,788</u>	<u>\$ 7,876</u>

40. Partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable C-3 "Partes relacionadas" emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este importe asciende a \$1,081 y \$1,061, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan con precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

- a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- Contratos de intermediación bursátil con cada una de las entidades del Grupo Financiero, relativo a custodia de valores, los cuales tienen duración indefinida y consisten en la prestación de servicios de intermediación en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de los mismos, por parte de Inversora Bursátil.

- Contratos de distribución de acciones de Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, mediante el cual, distribuye acciones del capital social de las sociedades de inversión de Inbursa. La vigencia de este contrato es indefinida.
- El Grupo Financiero mantiene celebrados contratos de fideicomisos de administración con partes relacionadas.
- El Grupo Financiero mantiene créditos otorgados a partes relacionadas.
- El Grupo Financiero realiza operaciones con partes relacionadas emitiendo cartas de crédito.
- El Grupo Financiero mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden los límites de revelación establecidos por la Comisión.
- Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 20.

- b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2016	2015
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 1,781	\$ 1,315
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	53	40
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	153	135
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	253	262
Afiliadas	Utilidades con derivados	485	1,223
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	<u>35</u>	<u>25</u>
		<u>\$ 2,760</u>	<u>\$ 3,000</u>

Relación	Operación	2016	2015
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 62	\$ 46
Afiliadas	Premios pagados por reporto	555	606
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	2,118	1,954
Afiliadas	Arrendamientos	70	70
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	<u>59</u>	<u>40</u>
		<u>\$ 2,864</u>	<u>\$ 2,716</u>

Movimientos de capital:

Accionistas/Tenedores directos		1,024	-
Accionistas/Tenedores directos	Pago de dividendos	<u>\$ 2,928</u>	<u>\$ 2,800</u>

- c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - La Administración del Grupo Financiero es realizada por el director general y directores de primer nivel. El importe pagado a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2016 y 2015, correspondiente a beneficios a corto plazo, asciende a \$228 y \$184 respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

- d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

Relación	Operación	2016	2015
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados ⁽¹⁾	\$ 15,198	\$ 2,367
Afiliadas	Cartera de crédito	13,502	14,683
Afiliadas	Deudores por reporto	-	1,952
Afiliadas	Captación tradicional	1,804	3,319
Afiliadas	Depósitos a plazo	70	-
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	2,013	983
Afiliadas	Custodia y administración de valores	<u>2,404,158</u>	<u>2,261,982</u>
		<u>\$ 2,436,745</u>	<u>\$ 2,285,286</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero mantiene 10 y 31 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$26,018 y \$43,842 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Grupo Financiero tiene 130 y 105 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$46,337 y \$51,465, respectivamente.

41. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Institución por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

El 2 de diciembre de 2005, la Comisión emitió las Disposiciones de carácter general aplicables a Instituciones de Crédito y que establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Auditoría Interna realizó esta actividad de acuerdo con la normativa vigente y los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en la sesión celebrada el 26 de enero de 2016.

- a. **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, la Institución promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

- b. **Del riesgo de mercado** - Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Institución cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Institución realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2016 se muestra a continuación:

Instrumento	Valor mercado	Valor en riesgo ⁽¹⁾	% VaR vs Capital básico
Mercado cambiario	\$ 14,781	\$ 136	0.22%
Tasa nominal	42,334	51	0.08%
Tasa real	5,116	10	0.02%
Derivados (1)	(6,747)	838	1.36%
Renta variable	<u>7,392</u>	<u>175</u>	<u>0.28%</u>
Total	<u>\$ 62,876</u>	<u>\$ 1210</u>	<u>1.96%</u>
Capital básico al 30 de septiembre de 2016	<u>\$ 61,844</u>	<u>\$ -</u>	

Valor en riesgo al 95% de confianza con un horizonte de 1 día.

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2016, serían de \$(643) y \$(3,269) respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
30/01/2016	\$ 1,617
27/02/2016	947
30/03/2016	797
30/04/2016	790
29/05/2016	953
30/06/2016	832
31/07/2016	347
31/08/2016	521
30/09/2016	437
30/10/2016	471
30/11/2016	632
31/12/2016	<u>696</u>
Promedio ponderado	<u>\$ 697</u>

Para la medición del riesgo de mercado, la Institución utilizó el modelo VaR Montecarlo a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días.

La posición de riesgo más importante para la Institución es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas de hasta 4 desviaciones estándar para un horizonte de 60 días que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado. Adicionalmente, la Institución cuenta con mecanismos de inversión que contempla la dinámica del prepago de los diferentes tipos de crédito.

- c. **Del riesgo de liquidez** - Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, para lo cual considera los activos y pasivos financieros de la Institución, así como los créditos otorgados por la misma.

Por otro lado, la Institución mide el margen adverso, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico.

	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	<u>Monto</u> <u>coeficiente</u>	<u>Coefficiente</u>	<u>Monto</u> <u>coeficiente</u>	<u>Coefficiente</u>
Enero	\$ 537	1.35%	\$ 285	0.71%
Febrero	632	0.97%	457	1.07%
Marzo	1,122	2.48%	231	0.80%
Abril	3,039	6.00%	272	0.78%
Mayo	2,147	2.89%	823	1.66%
Junio	636	1.78%	302	0.81%
Julio	776	2.10%	282	0.85%
Agosto	863	1.03%	390	0.72%
Septiembre	850	1.46%	693	2.07%
Octubre	780	2.20%	253	0.63%
Noviembre	633	0.89%	532	1.03%
Diciembre	<u>1,035</u>	<u>2.09%</u>	<u>1,034</u>	<u>2.91%</u>
Promedio	<u>\$ 1,087</u>	<u>2.02%</u>	<u>\$ 462</u>	<u>1.15%</u>

Para la determinación del coeficiente de liquidez, la Institución considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las Disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banco de México con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El cálculo de los GAP's de reprecio permite conocer el riesgo de tasas en el que incurre la institución por las diferencias en el plazo de los pasivos y la duración del portafolio de inversiones (activos), adicionalmente, permite evaluar el riesgo de Liquidez hoy mediante el contraste del valor presente de los flujos en el Balance Neto, como se muestra a continuación.

	(Cifras en millones de Pesos Mexicanos)	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
Activos			
Líquidos			
Computables			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	39,269
Salidas De Efectivo			
2	Financiamiento minorista no garantizado	79,880	5,187
3	Financiamiento estable	46,213	1,820
4	Financiamiento menos estable	33,667	3,367
5	Financiamiento mayorista no garantizado	36,581	9,132
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	36,581	9,132
8	Deuda no garantizada		
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	128
10	Requerimientos adicionales Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros	100,394	7,805
11	Requerimientos de garantías Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	21,574	2,282
12	Líneas de crédito y liquidez	-	-
13	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	78,820	5,523
14	Otras obligaciones de financiamientos contingentes	159,215	17,206
15	Total de salidas de efectivo	19,919	-
16		No aplica	39,458
Entradas de efectivo			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	15,117	2
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	258,763	10,705
19	Otras entradas de efectivo	6,764	6,764
20	Total de entradas de efectivo	280,645	17,471
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	39,269
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	21,987
23	Coefficiente de cobertura de liquidez	No aplica	193.54%

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	\$ 84,920.39	\$ 14,439.85	\$148,641.60	\$ 15,974.77	\$ 14,160.10	\$ 16,345.54	\$355,195.23
Pasivos	112,903.13	39,709.19	134,927.45	8,500.72	41,042.13	12,143.71	224,532.33
Gap	(27,982.74)	(25,269.33)	13,714.15	7,474.05	(26,882.03)	4,201.83	130,662.89
Cum.Gap	(27,982.74)	(53,252.08)	(39,537.93)	(32,063.87)	(58,945.90)	(54,744.08)	75,918.82

- d. **Del riesgo de crédito** El Banco realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo la Institución considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2016, es el siguiente:

	Total	Vivienda	Consumo	Comercial
Saldo	\$ 243,503	\$ 6,900	\$ 3,783	\$ 232,820
Pérdida esperada	6,009	252	759	4,998
VaR (95%)	-	264	767	9,577
Pérdida no esperada	4,599	12	9	4,579

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/ Cartera Vencida	% PE/ Cartera Vigente
Moneda Nacional	\$ 125,364	\$ 3,220	\$,912	1.21	3.12%
UDI'S	1	1	1	1	100%
Dólares	113,715	1,202	2,096	1.74	1.84%

A continuación se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Pérdida esperada a la fecha	Total
31/01/2016	\$ 7,259
28/02/2016	6,967
31/03/2016	6,876
30/04/2016	6,529
31/05/2016	6,199
30/06/2016	6,097
31/07/2016	6,023
31/08/2016	5,981
30/09/2016	6,111
31/10/2016	5,998
30/11/2016	6,179
31/12/2016	<u>6,009</u>
Promedio	<u>\$ 6,352</u>

A continuación se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Consumo no revolvente	\$ 2,791
Corporativos	90,678
Entidades financieras	26,047
Estados y municipios - garantizados	12,412
Hipotecaria a la vivienda	5,648
MiPyMes	<u>99,984</u>
	<u>\$ 237,560</u>

Pérdida no esperada al cierre de diciembre 2016.

	Saldo	Pérdida esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	\$ 6,900	\$ 252	\$ 264	\$ 12
Consumo	\$ 3,783	\$ 759	\$ 767	\$ 9
Comercial	\$ 232,820	\$ 4,998	\$ 9,577	\$ 4,579

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Riesgos de crédito Instrumentos financieros	2016 Riesgo de crédito potencial al vencimiento	2015 Riesgo de crédito potencial al vencimiento
Swaps	\$ 185	\$ 119
Divisas y forwards	1,151	1,812
Tasa nominal	14	47
Tasa real	13	13
	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,363</u>	<u>\$ 1,979</u>

Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, la Institución actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- **Gestión crediticia**

Las actividades de gestión crediticia que mantiene la Institución con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- **Análisis de crédito**

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas de la Institución.

En el caso de créditos (“comerciales”), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME’s), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan la Institución, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de Créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

La Institución ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- **Determinación de concentraciones de riesgo**

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- La Institución requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDIs, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por la Institución, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por la Institución por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- **Identificación de cartera emproblemada**

La Institución realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

La Institución tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- e. **Políticas de riesgo en productos derivados** Dentro de los objetivos generales que la Institución persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales la Institución se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas de la Institución establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones de la Institución deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año (*)	Vencimiento mayor a un año (*)
Tasa nominal	2.5	2
Tasa real	2.5	2
Bonos internacionales	2.5	2
Derivados sintéticos	4	2.5
Capitales ⁽¹⁾	-	-

(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

(1) Hasta los límites descritos en las fracciones I y II del artículo 75, de la LIC.

- Documentación de relaciones de cobertura

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración de la Institución documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene la Institución sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, la Institución deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- **Obligaciones con contrapartes**

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para la Institución y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y Disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

- **Normativa**

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, la Institución debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las Disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, la Institución también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

f. **Del riesgo tecnológico** - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Institución, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

g. **Del riesgo legal** - La política específica para la Institución en materia de riesgo legal define:

1. Es responsabilidad de la UAIR cuantificar la estimación del riesgo legal.
2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.

3. El área de jurídico deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
4. El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Institución.

El modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal considera la frecuencia de eventos desfavorables, así como la severidad de las pérdidas para estimar el riesgo potencial en esta materia. Se efectúa el siguiente cálculo.

$$\text{Pérdida Esperada por Fallo Desfavorable} = (\text{Frecuencia desfavorable}) \times (\text{Severidad})$$

$$\text{Frecuencia Desfavorable} = (\text{Total de juicios desfavorables}) / (\text{Total de juicios a litigar})$$

$$\text{Severidad} = (\sum \text{cantidad demandada desfavorable}) / (\text{Total de juicios desfavorables})$$

$$\text{Pérdida Esperada} = (\sum \text{cantidad demandada desfavorable}) \times (\text{Frecuencia desfavorable})$$

Al 31 de diciembre de 2016, el importe de la pérdida esperada por fallos desfavorables es inferior \$1.

- h. **Del riesgo operacional** - En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza el Banco es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2016, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$3.8.

42. Razón de apalancamiento

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea a partir de junio de 2016 se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permitirá observar si el capital de la Institución soporta de manera adecuada los activos de la propia Institución, a continuación se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2016:

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$ 352,988
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(23,321)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	329,667

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	3,646
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	4,110
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	(3,313)
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	4,443
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	13,394
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	13,394
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	76,394
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(12,614)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	63,780
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	62,783
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	411,285
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	15.26%

Notas explicativas de la razón de apalancamiento

Referencia	Explicación
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (La CUB). El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i> , siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de la CUB, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones de la CUB.
6	En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
7	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
8	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
9	No aplica.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.

Referencia	Explicación
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los criterios contables. Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:
13	<ul style="list-style-type: none"> a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.
14	<p>El monto se debe registrar con signo negativo.</p> <p>Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.</p>
15	<p>Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.</p>
16	<p>Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.</p>
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los criterios contables.
18	<p>Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones de la CUB, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%.</p> <p>El monto se debe registrar con signo negativo.</p>
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de la CUB.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Activos ajustados

Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	\$ 363,861
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(21,806)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(6,430)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	13,394
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	63,780
7	Otros ajustes	(1,514)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	411,285

Referencia	Descripción
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1.
7	El monto se debe registrar con signo positivo.
8	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

43. Nuevos pronunciamientos contables

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión

Con fecha 6 de enero de 2017, la Comisión Bancaria dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación, el ajuste en la metodología de estimación de reservas preventivas y calificación de cartera de crédito con el objetivo de tener una adecuada cobertura de riesgo en las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecario de vivienda de las instituciones de crédito, con lo cual se calculara con mayor precisión las reservas que deberán constituir. Para lo anterior se incorporan nuevas dimensiones del riesgo a nivel cliente y se actualizan los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento que se toman en cuenta para la calificación de la cartera crediticia y el cálculo de las reservas preventivas.

Adicionalmente se dio a conocer una metodología en específico para la calificación y estimación de reservas preventivas de los microcréditos (cartera de consumo no revolvente) que otorgan las instituciones de crédito, tomando en cuenta la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento y si los créditos son individuales o se otorgan de manera grupal.

NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Institución:

- a. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* - Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIF D-3, *Beneficios a los empleados* - Se modifica para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, se podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la *tasa de mercado de bonos gubernamentales* o la *tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*, siempre que ésta última cumpla con los requisitos establecidos en el Apéndice B-Guías de aplicación, B1-Guía para la identificación de emisiones de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo. Se permite su aplicación anticipada.

- b. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras.

- c. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF B-17, Determinación del valor razonable (*sujeto a emisión de la NIF*)
NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros (1)
NIF C-3, Cuentas por cobrar (1)
NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos (1)
NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura (1) (*sujeto a emisión de la NIF*)
NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (1)
NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar (1)
NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar (1)
NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
NIF D-2, Costos por contratos con clientes
NIF B-17, *Determinación del valor razonable - (sujeto a emisión de la NIF)*

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros (IF)* - El principal cambio de esta norma es la clasificación de los IF en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un IF para determinar su clasificación; en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un IF, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos IF. Asimismo, no se permite la reclasificación de las inversiones en IF entre sus categorías (por cobrar, de deuda a valor razonable y negociables), a menos de que cambie el modelo de negocio, lo cual se considera infrecuente que pueda ocurrir.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* - Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura - (sujeto a emisión de la NIF)
NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC) - Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que debe ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar - Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar - Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes - Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de *cuenta por cobrar condicionada*, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes - Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

- (1) Se permite la aplicación anticipada de estas NIF a partir del 1 de enero 2016, siempre y cuando se haga en conjunto.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

44. Hechos posteriores al cierre

El 17 de agosto de 2015, se solicitó la autorización a la SHCP para llevar a cabo la fusión por absorción entre Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa en su calidad de fusionante y Seguros de Crédito Inbursa, S.A. como fusionada que se extingue. El 20 de diciembre del 2016 mediante oficio No. UBVA/090/2016 la SHCP autorizó la fusión de ambas sociedades. Asimismo mediante oficio No. 06-C00-41100/00947 expedido el 17 de enero del 2017 la CNSF otorgó la autorización para llevar a cabo el proceso de fusión.

45. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

NIF D-3, Beneficios a empleados - Cuando exista una condición preexistente de pagos por término de la relación laboral, dichos pagos se tienen que valorar como beneficios post-empleo. Adicionalmente, se reconocen en resultados inmediatamente el costo de servicio pasado, las modificaciones al plan, las reducciones de personal, y las ganancias y pérdidas por liquidaciones anticipadas como las indemnizaciones que califican como beneficios por terminación. En contraste las ganancias y pérdidas actuariales resultantes de las remediciones deben reconocerse en el ORI y reciclarse al estado de resultados (integral) en la vida laboral promedio. Dichas remediciones resultan de la comparación de la obligación por beneficios definidos y de los activos del plan determinados al cierre del ejercicio contra los importes que se proyectaron al inicio del periodo para el año en curso. Otro cambio relevante consiste en identificar la tasa de descuento de la obligación por beneficios con una tasa basada en bonos corporativos de alta calidad y en un mercado profundo y en su defecto utilizar tasas de bonos gubernamentales. Esta misma tasa se usará para calcular la proyección de los activos del plan (tasa neta). Los cambios se reconocen retrospectivamente.

Los saldos iniciales que estará reciclando el Grupo Financiero en el resultado del ejercicio en la vida laboral remanente promedio, al momento de la adopción en el mes de enero de 2016 ascienden a \$388.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el Grupo Financiero está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

46. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2017 y están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

La emisión de los estados financieros consolidados y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 27 de febrero de 2017, para su emisión y posterior aprobación de la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

* * * * *